Memoria de Labores 2008

Superintendencia del Sistema Financiero

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

Contenido:

I- Régimen legal

II- Filosofía institucional

III- Nuestras atribuciones

IV- Mensaje del Superintendente del Sistema Financiero

V- Consejo Directivo 2008

VI- Funcionarios 2008

VII- Organización institucional

VIII- Supervisión y Regulación del Sistema Financiero

- 1- Intendencia de Riesgos y Conglomerados
- 2- Intendencia de Otras Entidades Financieras
- 3- Dirección de Desarrollo Financiero
- 4- Intendencia Jurídica

IX- Protección al usuario de servicios financieros

X- Dirección de Administración y Finanzas

XI- Dirección de Informática

XII- Dirección de Comunicaciones

XIII- Relaciones internacionales

XIV- Proyección institucional 2009-2012

XV- Auditoría Interna

XVI- Estados Financieros Comparativos 2008-2007

XVII- Anexos (Servicios institucionales)



I

RÉGIMEN LEGAL

I. RÉGIMEN LEGAL

La Superintendencia del Sistema Financiero está regida por su propia Ley Orgánica, contenida en el decreto legislativo No. 628 publicado en el diario oficial No. 278, Tomo 309 del 10 de Diciembre de 1990 y sus Reformas.

Además de regirse por su propia Ley Orgánica, esta Superintendencia también se rige por las demás leyes aplicables a las entidades del sistema financiero que fiscaliza.

Quiénes somos:

La **Superintendencia del Sistema Financiero** (SSF) fue constituida con un carácter autónomo en 1990, justo cuando la tendencia internacional era que los entes supervisores no debían seguir siendo dependientes de los bancos centrales.

El Salvador se adhirió a esa tendencia, aunque en otros países el ente supervisor del sistema financiero continúa siendo dependiente de los Bancos Centrales.

La redefinición de la SSF estuvo enmarcada dentro del programa de reestructuración, modernización y fortalecimiento del sistema financiero, emprendido por el Gobierno de la República de El Salvador a través del BCR a principios de la década de los años noventa, para convertirlo en un sistema eficiente y promotor del desarrollo económico y social.

Los objetivos contemplados en el Programa de Modernización del Sistema Financiero fueron los siguientes:

1. Fortalecer y sanear los patrimonios de las instituciones financieras, para que cumplan los requisitos legales de solvencia y liquidez.

2. Fortalecer a la SSF para asegurar su autonomía y eficiencia en la supervisión de las instituciones.

3. Establecer un marco jurídico que permitiera la intermediación eficiente y competitiva de las instituciones financieras.

4 Vender al sector privado todas las acciones de los bancos comerciales y asociaciones de ahorro y préstamo nacionalizados.

5. Desarrollar el mercado de capitales, mediante la creación de instrumentos financieros, el mercado de valores y la modernización del sistema de seguros y de previsión social.

El objetivo esencial de la reestructuración fue el de dotar al país de bancos e instituciones financieras sólidas y eficientes para que el Estado pudiera promover el desarrollo económico nacional.



II

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL



II- FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN: *Supervisar y regular en forma efectiva a las entidades y personas sujetas a su control, con base en principios éticos, leyes, normas y estándares internacionales en materia financiera, en coordinación con otros organismos de supervisión y de protección al consumidor.*

VISIÓN: *Ser una institución líder en materia de supervisión y regulación a nivel nacional e internacional, contribuyendo a generar confianza, transparencia y estabilidad en el sistema financiero.*

Estrategia institucional: *"Buscar el liderazgo como ente supervisor y de regulación, a partir de una* ***estrategia de diferenciación en innovación en procesos de supervisión financiera,*** *para adaptarse a un entorno cambiante".*

VALORES:

1. Confidencialidad

Discreción en el manejo y divulgación de información y hechos conocidos en el ejercicio de sus funciones y en las relaciones interpersonales, de conformidad a las normas establecidas.

2. Integridad

Congruencia entre lo que pensamos y hacemos, actuando con honradez, rectitud, transparencia y ética en nuestra vida profesional y personal.

3. Responsabilidad

Disposición y diligencia en el cumplimiento de nuestras funciones y normas, con calidad y profesionalismo para lograr las metas y objetivos en los tiempos determinados.

4. Respeto

Consideración, tolerancia, prudencia y buen trato en el desarrollo de nuestras actividades laborales y relaciones personales.

5. Cooperación

Compromiso de colaborar, trabajar conjuntamente y de manera efectiva, con el propósito de alcanzar metas y objetivos institucionales.

6. Lealtad

Actuar con fidelidad y rectitud hacia la Superintendencia y nuestros compañeros de trabajo, con el objetivo de identificarnos con nuestra institución.



III

NUESTRAS ATRIBUCIONES



III- NUESTRAS ATRIBUCIONES:

Cumplir y hacer cumplir las leyes y reglamentos

Una de sus atribuciones principales es cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y demás disposiciones legales aplicables a las entidades sujetas a su vigilancia.

Dictar Normas y Regulaciones

La Superintendencia debe velar por el fiel cumplimiento de lo que disponen las leyes, para lo cual emite reglamentos y otras disposiciones de carácter normativo. Asimismo vigila que se dé estricto cumplimiento a dichas disposiciones.

Autorizar la constitución y funcionamiento de intermediarios financieros

Una importante facultad conferida a la Superintendencia, es la de autorizar la constitución, funcionamiento y cierre de bancos, sociedades de seguros y bancos cooperativos.

Para el caso de bancos, autorizar la apertura de sus sucursales, filiales y agencias en el extranjero.

Vigilar las operaciones de intermediación

Con el objeto de proteger el capital generado mediante la captación de recursos del público, la Superintendencia vigila y fiscaliza permanentemente las operaciones relacionadas con el manejo, aprovechamiento o inversión de dicho capital en las entidades del sistema financiero.

Vigilar labor de auditores externos

Además de vigilar la labor de los auditores externos, esta misma es considerada una herramienta auxiliar para reforzar la supervisión del sistema por parte de la Superintendencia.

Garantizar transparencia de información

Por considerarlo de vital importancia, la Superintendencia brinda información al público usuario, a fin de que esté plenamente informado sobre la situación económica, financiera y jurídica de las entidades financieras. Esta información es puesta a disposición del público a través de su página Web www.ssf.gob.sv y por medio de la distribución periódica de boletines estadísticos en formato electrónico.

Contribuir a conciliar diferencias

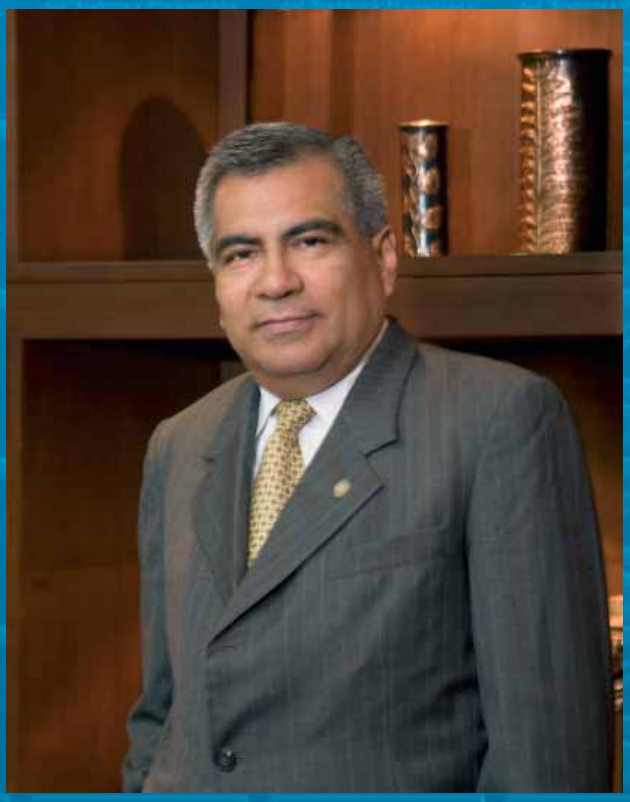
La Superintendencia actúa como conciliadora en los casos de discrepancia entre las sociedades de seguros y los asegurados, en lo relativo al pago de siniestros.

Aplicar sanciones

Un último recurso del que disponen los organismos supervisores, es la imposición de sanciones. Antes de llegar a esta acción, la Superintendencia realiza amplios esfuerzos para que los entes regulados den cumplimiento a las disposiciones señaladas en las leyes.

Intervención de entidades con problemas

Con el objeto de evitar un mayor deterioro de las entidades con problemas y una mayor pérdida para los usuarios del sistema, la Superintendencia está facultada para intervenir aquellas entidades que no garanticen su buen funcionamiento y también a tomar medidas para superar sus deficiencias y si esto no es factible, proceder a su disolución. En las leyes actualmente en vigencia está claramente tipificado cuando es que deben intervenirse dichas instituciones.



IV

MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO

IV- MENSAJE DEL SUPERINTENDENTE DEL SISTEMA FINANCIERO

En 2008 la Superintendencia del Sistema Financiero comenzó una nueva etapa en su desarrollo institucional, la cual le permitirá ejercer una efectiva supervisión consolidada de conglomerados financieros basada en riesgos. Asimismo, se buscó facilitar la adopción de estándares internacionales para la prevención y control de los riesgos que las entidades asumen y mantener la sanidad, estabilidad y eficiencia de nuestro sistema financiero.

Consecuentemente, a partir del 01 de enero la estructura organizacional de nuestra institución se modificó con la creación de dos nuevas intendencias –Riesgos y Conglomerados y de Otras Entidades Financieras- para el ejercicio de la supervisión de las entidades fiscalizadas aplicando un enfoque en riesgos. La nueva estructura incorporó además la creación de tres nuevas direcciones: Dirección de Desarrollo Financiero, Dirección de Conglomerados y Dirección de Riesgos.

Siempre procurando el fortalecimiento de la supervisión, se han elaborado los manuales para las visitas in situ y extra situ, tanto para bancos como para sociedades de seguros. La elaboración de dichos manuales incluyó además las respectivas capacitaciones y visitas en el campo sobre la utilización y aplicación de los manuales in situ y extra situ, incluyendo metodología y herramientas.

Paralelamente la Superintendencia continuó controlando y monitoreando el desempeño financiero y los riesgos que asumen las entidades supervisadas; adecuando nuestra normativa a los Principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Ante la difícil coyuntura económica internacional, profundizamos los análisis y el monitoreo preventivos de los indicadores financieros de las entidades fiscalizadas, a fin de que se mantengan adecuados niveles de capital y de liquidez por parte de las entidades, y prevenir impactos negativos de los sectores económicos como del público usuario de servicios financieros. Al mismo tiempo, hemos emitido las “Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez”, la cual establece un requerimiento de 3% adicional a la reserva de liquidez de los bancos, a fin de lograr adecuados niveles de liquidez que permitan atender en todo momento las necesidades de los depositantes.

Por otra parte, en respuesta al interés de inversionistas extranjeros por ingresar a nuestro mercado, efectuamos los análisis técnicos necesarios para la autorización de la fusión de los bancos Cuscatlán de El Salvador S.A. y Uno S.A. para crear la sociedad Banco Citibank de El Salvador, S.A. De igual forma se realizaron los análisis técnicos para la fusión de las sociedades controladoras de los bancos antes mencionados: Inversiones Financieras Cuscatlán S.A. e Inversiones Uno S.A. para crear la sociedad Inversiones Financieras Citibank, S.A. También se autorizó la constitución de Banco Industrial de El Salvador, S.A. y el inicio de operaciones de la Sociedad de Ahorro y Crédito Apoyo Integral, S.A.

En lo que corresponde al sector asegurador, se trabajó en la revisión de los estudios de factibilidad para la constitución de tres nuevas sociedades de seguros: Quálitas Compañía de Seguros, S.A.; Seguros La Hipotecaria, S.A.; y Seguros La Hipotecaria, Vida, S.A. Seguros de Personas. La primera inició operaciones en noviembre de 2008, y las dos últimas ya están debidamente constituidas y se encuentran en proceso para la autorización del inicio de operaciones. De parte de inversionistas nacionales se recibió la solicitud de constitución de la sociedad El Progreso, S.A. Seguros de Personas; de igual forma se atendió la solicitud

de un grupo de inversionistas extranjeros interesados en comprar acciones, como es el caso de Aseguradora Mundial, S.A., que compró las acciones de Seguros de Occidente, S.A. Seguros de Personas.

El Salvador dio un paso adelante en el desarrollo de su mercado financiero con la aprobación de reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, la cual cambia su denominación a Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito a partir del 1 de enero de 2009, y genera las condiciones para contar con un sistema financiero que ofrezca diferentes opciones de financiamiento a los sectores productivos del país.

También es importante destacar que durante 2008 se sentaron las bases para la creación y funcionamiento del "Sistema de Información Financiera de Entes Reguladores y Fiscalizadores del Sistema Financiero", a partir del cual se crea una base de datos común a los entes supervisores y reguladores del sistema financiero, siendo ellos las tres Superintendencias, la del Sistema Financiero, de Valores y de Pensiones, Banco Central de Reserva de El Salvador e Instituto de Garantía de Depósitos, para generar consultas y reportes analíticos de forma integral, oportuna y dinámica. Esta herramienta también posibilitará el resguardo y comunicación de información entre los entes reguladores con los consiguientes beneficios de ahorro de recursos y de una mejor prestación de servicios.

La protección de los derechos de los consumidores y de los depositantes en el sistema financiero tuvo un fuerte impulso en el 2008. En un esfuerzo interinstitucional, en agosto fue lanzado el Programa de Educación Financiera de El Salvador, que tiene como objetivo promover entre los usuarios el conocimiento de los productos y servicios financieros, sus beneficios, costos, derechos, obligaciones y riesgos; proveyéndoles así de mayor información, orientación y transparencia. Creemos que elevar el nivel de cultura financiera de la población le permitirá hacer un mejor uso de sus finanzas familiares y tomar mejores decisiones financieras.

De igual forma, como miembro del Sistema Nacional de Protección del Consumidor, la Superintendencia continuó procurando que las entidades fiscalizadas brindaran mejor información al público usuario acerca de los cobros por intereses, comisiones y recargos por el uso de sus productos y servicios financieros, así como por la correcta aplicación de dichos cobros, verificando que las entidades que colocan tarjetas de crédito cobren los intereses de los créditos sobre saldos diarios y no sobre saldos totales.

Asimismo, –actuando dentro del marco del programa "Alianza por la Familia"- se estableció un techo máximo para las tasas de interés de las tarjetas de crédito del 38.9% anual, se eliminó el cobro de más de 74 comisiones y recargos, y se disminuyeron los costos en otras 36 comisiones y recargos para beneficio de las economías familiares de los hogares salvadoreños.

Con la finalidad de incrementar la protección a los depositantes, el Consejo Directivo de esta Superintendencia aprobó el incremento del valor de la garantía de los depósitos que el Instituto de Garantía de Depósitos ofrece a los ahorrantes de sus instituciones miembros. Es así como a partir del 01 de enero de 2008 el nuevo valor de la garantía pasó de US$ 7,890.00 a US$ 8,500.00.

La gestión 2008 se caracterizó por la adecuacion de la organización de la Superintendencia con el fin de favorecer el desarrollo del enfoque de supervisión basado en riesgos, con fructíferos resultados que nos han permitido ser aún más efectivos en el monitoreo del desempeño de los entes financieros de El Salvador, vigilando el equilibrio que debe mantenerse entre la gestión financiera y los riesgos asumidos, contribuyendo de esta manera a mantener la estabilidad del sistema financiero de nuestro país.

Luis Armando Montenegro Monterrosa
Superintendente del Sistema Financiero



V

CONSEJO DIRECTIVO 2008

CONSEJO DIRECTIVO 2008

Presidente-Superintendente
Lic. Luis Armando Montenegro

Directores propietarios
Lic. Antonio Azucena Fuentes †
Dr. Pedro Fausto Arieta Vega
Lic. Francisco José Morales Estupiñán
Dr. José Everardo Rivera
† *Falleció el 16 de noviembre de 2008*

Directores suplentes
Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar
Lic. José Ernesto Carranza Martínez
Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez
Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco



Consejo Directivo 2008

De izquierda a derecha, sentados: Dr. José Everardo Rivera; Lic. Luis Armando Montenegro; Lic. Sonia Alejandra López de Aguilar. De pie, en el mismo orden: Lic. José Ernesto Carranza; Lic. Manuel Antonio Escobar Chávez; Lic. Francisco José Morales Estupiñán; Lic. Jorge Alberto Escobar Polanco; Dr. Pedro Fausto Arieta Vega; Lic. Antonio Azucena Fuentes †.

† *Fallecido el 16 de noviembre de 2008*

V- CONSEJO DIRECTIVO 2008

Durante 2008, el Consejo Directivo celebró 52 sesiones, en las que se adoptaron 724 acuerdos sobre temas relacionados con las labores de fiscalización que ejerce la institución, de conformidad a las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero y demás leyes aplicables.

Secretaría del Consejo Directivo

Esta Secretaría prestó apoyo administrativo al Consejo Directivo, desarrollando tareas de comunicación interna relacionadas con los acuerdos adoptados por el Consejo, entre estas tareas destacan:

I - Sistema de Registro y Control de Acuerdos del Consejo Directivo

Se mantuvo una permanente actualización de la base de datos que contiene el Sistema de Registro y Control de los Acuerdos del Consejo Directivo, manteniéndose un historial sistemáticamente estructurado de las decisiones tomadas por el Consejo desde que inició sus funciones en 1991. Esta herramienta ha permitido a la Secretaría atender las consultas y requerimientos que efectúan las distintas dependencias de esta Superintendencia, en el desarrollo de sus atribuciones.

II- Comunicaciones de los Acuerdos del Consejo Directivo.

Se ha continuado con el seguimiento de las comunicaciones de los acuerdos del Consejo Directivo, con el propósito de que se hagan en tiempo para que las administraciones de los entes supervisados tomen las medidas correspondientes.

III- Trabajos Encomendados por el Consejo Directivo

Se continuó con el registro y control de los trabajos encomendados por el Consejo Directivo a la administración de esta Superintendencia, el cual sirve para monitorear a las distintas Unidades que tienen a su cargo estas labores.

IV- Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta.

En el proceso de actualización del Sistema de Análisis de Tiempos de Respuesta de las peticiones que los entes supervisados someten a consideración de la Superintendencia, se analizaron 177 casos en el año 2008.



VI

FUNCIONARIOS 2008

VI- FUNCIONARIOS 2008

Intendencia de Riesgos y Conglomerados



Lic. William Ernesto Durán Tobar
Intendente de Riesgos y Conglomerados

Dirección de Conglomerados



Lic. César Augusto Sageth Ortiz
Director de Conglomerados



Lic. Rolando Alfredo Meza
Jefe de Supervisión



Lic. Víctor Guillermo Quijano Portillo
Jefe de Gobierno Corporativo

Dirección de Riesgos



Ing. Víctor Douglas Gutiérrez
Director de Riesgos



Lic. Ana María Sánchez de Rodríguez
Jefe de Riesgo de Crédito



Lic. Marleni López de Rodríguez
Jefe de Riesgo de Mercado



Lic. Javier Alfredo López Pérez
Jefe de Riesgo Operativo



Lic. Miguel Angel Portillo Grande
Jefe de Riesgo Reputacional

Intendencia de Otras Entidades Financieras



Lic. Sigfredo Gómez
Intendente de Otras Entidades Financieras



Lic. Silvia Margarita Arias de Cotto
Jefe de Instituciones Financieras no Bancarias



Lic. Ileana Ebel Arévalo de Ramos
Jefe de Seguros



Lic. Silvia Verónica Matute de Rodríguez
Jefe de Bancos y Otras Instituciones Públicas

Intendencia Jurídica



Dr. José Franklin Hernández Flores
Intendente Jurídico



Lic. Luis Edgardo Vides Martínez
Jefe Jurídico Financiero



Lic. Tadeo Enrique Rivera Portillo
Jefe Jurídico Administrativo

Dirección de Desarrollo Financiero



Lic. Hilda Morena Segovia Melara
Directora de Desarrollo Financiero



Lic. Rafael Humberto Angulo Marroquín
Jefe de Control de Calidad



Lic. Delmy Violeta Segovia de Girón
Jefe de Análisis y Estándares



Lic. José Jeremías Sánchez Martínez
Jefe de Normativa
Interino a partir del 16 de julio de 2008

Dirección de Comunicaciones



Lic. Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Director de Comunicaciones

Auditoría Interna



Lic. Héctor Rolando Mancía Martínez
Auditor Interno

Relaciones Internacionales



Dra. Ana Margoth Arévalo Cornejo
Jefe de Relaciones Internacionales

Dirección de Administración y Finanzas



Lic. Julia del Carmen Zaldivar de Stephan
Directora de Administración y Finanzas



Lic. Laura del Carmen Bernal de Alvarenga
Jefe de Administración



Ing. Víctor Manuel Alejandro Avilés
Jefe de Recursos Humanos



Ing. Ernesto Arturo Ramírez Delgado
Jefe de Desarrollo Institucional



Lic. Ramón Alfredo Fagoaga Romero
Encargado de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Dirección de Informática



Lic. Ivette Alejandrina Rodríguez de Díaz
Directora de Informática



Lic. Julio César Navas Sánchez
Jefe de Desarrollo de Sistemas



Ing. Morena Guadalupe Ramírez Ayala
Jefe de Administración de Sistemas



Lic. Oscar Ernesto Vásquez Gómez
Jefe de Seguridad Informática



Lic. Mauricio Antonio Urrutia Urrutia
Jefe de Central de Información



VII

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL



VII- ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL

A. Consejo Directivo. Es responsable de dictar normas prudenciales y contables de aplicación a las entidades supervisadas, autorizar la constitución e inicio de operaciones de bancos, sociedades de seguros y de otras entidades bajo supervisión de la SSF, así como de decretar intervenciones de las instituciones supervisadas y emitir reglamentos internos, entre otras responsabilidades.

B. Superintendente. Es el Presidente del Consejo Directivo. Es responsable de la ejecución de las resoluciones que emita el Consejo Directivo, y de la dirección superior de las actividades de la Superintendencia.

C. Intendencia Jurídica. Tiene la responsabilidad de atender las solicitudes de opinión jurídica de las autoridades y dependencias de la SSF para dar cumplimiento a las leyes y al orden normativo aplicable a la institución, así como a las entidades fiscalizadas.

C.1. Jefatura Jurídica Financiera. Realiza un análisis jurídico sobre peticiones planteadas, y brinda apoyo a unidades de la Superintendencia, entidades fiscalizadas o usuarios del sistema financiero.

C.2. Jefatura Jurídica Administrativa. Proporciona apoyo técnico a la institución en materia de análisis de documentos técnicos, formulación de propuestas, dictámenes técnicos en materia jurídica administrativa.

D. Intendencia de Riesgos y Conglomerados. Planifica, impulsa y coordina la realización de auditorías en los conglomerados financieros, que permiten determinar que los referidos conglomerados cumplan con las disposiciones legales y normativas vigentes, así como el manejo de sus riesgos.

A su vez, esta intendencia forma parte del Comité de Enlace del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y Otras Instituciones Financieras (CCSBSO). Es a través de éste Comité que se intercambia información sobre el desempeño de los conglomerados financieros que funcionan en el país y que tienen su jurisdicción en otro país centroamericano o en República Dominicana.

D.1. Dirección de Riesgos. Evalúa y monitorea los principales tipos de riesgo de las operaciones que realizan las entidades que conforman los conglomerados y las demás entidades financieras, con el propósito de determinar el riesgo inherente de las mismas.

D1.1. Departamento de Riesgo de Mercado. Planifica, coordina, supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo de mercado.

D1.2. Departamento de Riesgo de Crédito. Planifica, supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo de crédito.

D1.3. Departamento de Riesgo Operativo. Supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo operativo.

D1.4. Departamento de Riesgo Reputacional. Supervisa y controla las operaciones de las entidades sujetas a supervisión en lo relacionado al riesgo reputacional.

D.2. Dirección de Conglomerados. Planifica y desarrolla inspecciones in-situ en las entidades que conforman los conglomerados financieros, a efecto de determinar los riesgos a los que están expuestas, buscando adoptar oportunamente las acciones correctivas respectivas.

D2.1. Departamento de Supervisión. Planifica y desarrolla las visitas de inspección en las entidades que conforman los conglomerados financieros.

D2.2. Departamento de Gobierno Corporativo. Evalúa, y supervisa el cumplimiento de las políticas y normas de gobierno corporativo de las entidades vigiladas pertenecientes a los conglomerados financieros.

E. Intendencia de Otras Entidades Financieras. Planifica, impulsa y coordina la realización de auditorías en los intermediarios financieros no bancarios, aseguradoras, bancos e instituciones oficiales de crédito, que permiten determinar que dichas entidades financieras cumplen con la normativa y disposiciones legales, así como el manejo de los riesgos asumidos.

E.1. Departamento de Instituciones Financieras no Bancarias. Vela porque los intermediarios financieros no bancarios sujetas a la supervisión cumplan con los aspectos legales y normativas aplicables, evaluando riesgos, a fín de mantener la confianza y estabilidad del sistema financiero.

E.2 Departamento de Seguros. Responsable de la supervisión de las actividades de las sociedades de seguros y fianzas, con el objetivo de que funcionen sobre bases de eficiencia y competitividad. Vela por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la actividad de seguros, fianzas, su intermediación y comercialización, contribuyendo a fortalecer un mercado dinámico, transparente y organizado.

E.3. Departamento de Bancos y de Otras Instituciones Públicas. Planifica, dirige, coordina y evalúa las labores de supervisión in-situ de los bancos y las instituciones oficiales de crédito, en cumplimiento del marco legal que les es aplicable.

F. Dirección de Desarrollo Financiero. Su objetivo es desarrollar proyectos de normas para establecer estándares internacionales de supervisión financiera en las labores de la Superintendencia y brindar el soporte necesario para su adopción.

F.1 Departamento de Normativa. Le corresponde desarrollar los distintos proyectos de normas contables y prudenciales para su posterior aprobación por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

F.2. Departamento de Control de Calidad. Supervisa el cumplimiento de las políticas institucionales adoptadas y la calidad en la ejecución de los procesos, metodologías y manuales establecidos por esta Superintendencia, informando sobre las deficiencias establecidas y proponer los correctivos necesarios.

F.3. Departamento de Análisis y Estándares. Investiga y desarrolla estándares de mejores prácticas internacionales de supervisión; realiza análisis de las instituciones financieras, conglomerados financieros (a través de indicadores de alerta temprana), e instituciones oficiales de crédito, a fin de identificar los riesgos asumidos de acuerdo con la clase de negocios que realizan. También monitorea el cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a bancos, seguros e instituciones oficiales de crédito.

G. Dirección de Administración y Finanzas. Dirige la gestión administrativa y financiera así como la de recursos humanos que requiere la Superintendencia para su adecuado funcionamiento. Facilita el planeamiento estratégico y controla el cumplimiento de los planes estratégicos y operacionales. Se apoya en los departamentos de Recursos Humanos, de Administración y Desarrollo Institucional para desempeñar su tarea.

G.1. Departamento de Administración. Administra los recursos institucionales, proporcionando información contable financiera para la toma de decisiones. Brinda apoyo administrativo a las distintas unidades en la realización de sus actividades para el cumplimiento de sus objetivos y metas en los planes de trabajo.

G.2. Departamento de Recursos Humanos. Provee el personal idóneo para el desempeño de las funciones institucionales. Impulsa programas que permiten desarrollar potencialidades y administra el régimen salarial y de prestaciones laborales al personal, propiciando el desarrollo de un clima organizacional de estabilidad y progreso.

También desarrolla estrategias e instrumentos de gestión de recursos humanos que garanticen la efectiva consecución, planificación, mantenimiento e impulsa programas que permiten el desarrollo de potencialidades del personal de la institución para asegurar continuidad a largo plazo y cumplimiento de sus fines.

G.3 Departamento de Desarrollo Institucional. Facilita el diseño, documentación e implantación de métodos y procesos nuevos o mejorados. Coordina la elaboración y seguimiento de los planes estratégicos y operativos

en todos los niveles de la Superintendencia, a través de indicadores de gestión.

G.4 Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI). Mantiene un sistema de adquisiciones que permita obtener en forma oportuna los bienes y servicios solicitados por las unidades de la Superintendencia, de acuerdo con el Manual de Adjudicación y Contratación de Bienes y Servicios y de la Ley de Contrataciones y Licitaciones

H. Dirección de Informática. Facilita el uso de la tecnología de información para el desarrollo de las labores de la Superintendencia, y para proveer a los usuarios información y seguridad de la misma. Asimismo, planifica, promueve y dirige la informatización de los procesos institucionales en el desarrollo de sus labores y la prestación de sus servicios. Se apoya en las áreas de Desarrollo de Sistemas, Soporte Técnico, Seguridad Informática y Central de Información.

H.1. Departamento de Desarrollo de Sistemas. Tiene a su cargo el diseño, creación, desarrollo e implementación de programas informáticos necesarios para contribuir a facilitar la ejecución de las tareas institucionales. También proporciona mantenimiento a los programas desarrollados.

H.2. Departamento de Soporte Técnico. Responsable del buen funcionamiento y del mantenimiento del equipo tecnológico y de los programas informáticos necesarios para el desempeño de las labores del personal.

H.3. Seguridad Informática. Implementa soluciones para la protección de los archivos de información de la institución, de tal manera que los riesgos tecnológicos sean minimizados y se logre la continuidad operacional de la institución.

H.4 Central de Información. Crea estrategias de manejo de información a través del desarrollo de proyectos que permitan la supervisión efectiva de las entidades sujetas a fiscalización y mejorar la divulgación. Efectúa el seguimiento y control de la información recibida de los entes fiscalizados y vigila la integridad y confiabilidad de la información en la base de datos.

También administra el Sistema de la Central de Riesgos, el cual concentra datos crediticios sobre los deudores de las entidades fiscalizadas, así como el Registro Público Institucional. Esta unidad elabora revistas y boletines estadísticos de todas las entidades supervisadas por este organismo y genera información estadística para el mantenimiento de la página web institucional www.ssf.gob.sv/.

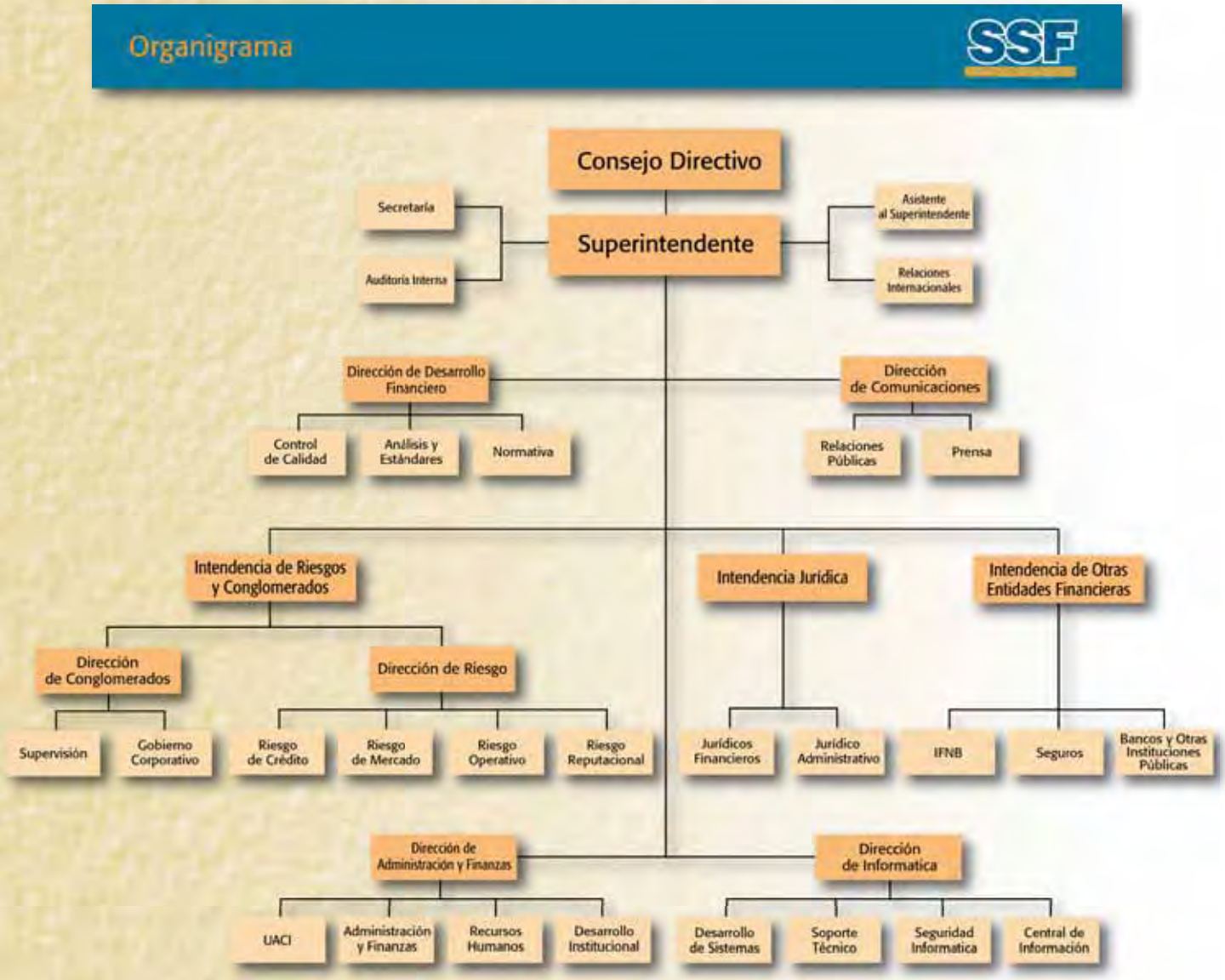
Relaciones Internacionales: Coordina actividades entre la Superintendencia con las asociaciones internacionales de las cuales es miembro así como con otros organismos internacionales. Apoya al Superintendente en temas principalmente del área económico-financiera de forma que le permita tomar decisiones informadas.

I. Comunicaciones. Coordina acciones relativas al fortalecimiento de la imagen y relaciones institucionales de la Superintendencia del Sistema Financiero. También le corresponden labores de divulgación de información y control de los diferentes canales de comunicación internos y externos de la Institución.

J. Auditoría Interna. Responsable de la planificación, dirección y ejecución de auditorías financieras y operativas en las distintas áreas de la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme a normas y procedimientos de auditoría generalmente aceptados.

Asimismo, vela por el cumplimiento del Sistema de Control Interno, atiende solicitudes de actividades especiales de las demás dependencias de la institución y propone las acciones correctivas para el mejoramiento y fortalecimiento del control interno institucional.

Organigrama de la Superintendencia del Sistema Financiero





VIII

SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO



VIII- SUPERVISIÓN Y REGULACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO

1- Intendencia de Riesgos y Conglomerados

1.a Dirección de Riesgos

La Dirección de Riesgos supervisó que las entidades que conforman conglomerados financieros y demás fiscalizadas adoptaran mecanismos tendientes a la administración, prevención y control de los riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades.

En el marco del nuevo enfoque de supervisión, la Dirección monitoreó el desempeño financiero y los riesgos asumidos por las entidades sujetas a nuestra supervisión, evaluando los potenciales mitigantes adoptados.

También dio seguimiento a hechos que afectaban el desempeño financiero de las entidades, de forma que no se tradujeran en factores de deterioro de la capacidad adquisitiva de los usuarios de los productos financieros.

Es así como se dio seguimiento a las medidas financieras adoptadas en el marco del Programa "Alianza por la Familia" por parte de las entidades emisoras de tarjetas de crédito, a partir de febrero de 2008, cuando se estableció una tasa máxima de interés anual para tarjeta de crédito del 38.9%; esto, con el fin de verificar el cumplimiento de las medidas implementadas para controlar el cobro de intereses excesivos por parte de las emisoras.

Desarrollo de matrices de riesgos

Se estructuraron las guías y matrices de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Liquidez, Riesgo Operacional y Riesgo Reputacional, herramientas que permiten evaluar la concatenación que debe existir entre el desempeño financiero y la calidad de la gestión desarrollada para monitorear y mitigar los riesgos asumidos. El contenido de las guías y matrices se adaptó al enfoque en riesgos y a mejores prácticas internacionales.

Se implementaron pruebas pilotos de las matrices desarrolladas en las entidades: Banco HSBC Salvadoreño, S.A. y Banco Credomatic de El Salvador, S.A., con el propósito de verificar su funcionalidad y profundizar en el conocimiento de la gestión de riesgos que desarrollan las entidades financieras. Las pruebas nos permitieron definir un perfil de riesgos de las entidades.

Monitoreo de riesgo de crédito

Se ejerció un seguimiento permanente al comportamiento de la cartera vencida en los bancos, con el fin de monitorear su evolución y determinar si su disminución está relacionada con incrementos en la cartera saneada o en los activos extraordinarios, lo que llevó a mantener un seguimiento permanente a estos rubros. Al mismo tiempo, se supervisó la gestión del riesgo de crédito que realizan los bancos en el control y monitoreo del deterioro de su cartera de créditos. Este seguimiento se amplió a la evaluación del proceso de otorgamiento de fianzas por los bancos, para determinar el riesgo de crédito que representa este producto y definir actividades específicas de supervisión.

También se verificó el comportamiento de la cartera vencida, para determinar si su disminución está relacionada con incrementos en la cartera saneada o en los activos extraordinarios, lo que llevó a mantener un seguimiento permanente a estos rubros.

En previsión de los efectos de la difícil coyuntura económica internacional, se evaluó la cartera de préstamos de los sectores construcción y vivienda en el sistema financiero, con el fin de proponer medidas que mitigaran impactos negativos sobre estos sectores debido a la potencial contracción en la capacidad de pago de sus destinatarios/usuarios.

Con el fin de anticipar un probable impacto en los resultados financieros de las entidades sujetas a nuestra supervisión, así como en la capacidad de pago de los usuarios de productos

financieros -como resultado de los eventos económicos ocurridos en el entorno internacional-, se desarrolló un proceso piloto en cuatro entidades sobre el proceso de credit scoring, así como de los controles y monitoreo que realizan las entidades para mantener la sanidad de su cartera y verificar el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor en el producto de tarjeta de crédito.

Esta prueba piloto permitió asegurarnos que las entidades contaran con sistemas y procesos adecuados para el manejo de productos crediticios y que cumplieran con leyes aplicables, además de permitirnos conocer y evaluar las estructuras organizativas y funcionales desarrolladas por las instituciones para ejecutar la administración de riesgos, y contar con una herramienta actualizada, para la medición de los aspectos cualitativos de la administración del riesgo.

Monitoreo de riesgo de liquidez

En vista de que durante el último semestre del año 2008 inició una reducción de la liquidez a nivel nacional, se desarrolló una verificación permanente de la situación de liquidez en los conglomerados financieros autorizados por esta Superintendencia.

Dicha acción se realizó con el fin de verificar si dichas entidades contaran con los niveles de liquidez adecuados para mantener la confianza del público usuario de sus servicios, así como para desarrollar de manera prudente sus operaciones financieras y de soporte operativo, y asegurar que se adoptaran las medidas de mitigación necesarias que minimizaran el efecto contagio de la contracción de liquidez entre las sociedades miembros de los conglomerados.

Evaluación de gestión del riesgo

La Dirección de Riesgos generó 64 informes relacionados con la evaluación de la gestión del riesgo en entidades del sistema, permitiéndonos adquirir un mayor conocimiento práctico sobre el avance, y sugerir mejoras en la gestión, conforme a las sanas prácticas internacionales.

Este involucramiento ha permitido mantener un conocimiento permanente de las operaciones realizadas por los conglomerados financieros y tomar acciones oportunas y concretas, sobre todo de carácter preventivo.

Control del riesgo reputacional

Como parte del seguimiento permanente a las operaciones irregulares o sospechosas, durante el 2008, las entidades supervisadas remitieron 509 reportes, siendo los bancos los que emitieron la mayor cantidad (448). Por nuestra parte, continuamos informando a la Fiscalía General de la República sobre dichas operaciones para su respectiva investigación.

Se elaboró la “Guía de Mejores Prácticas para la Administración del Riesgo Reputacional en Entidades Financieras”, con los propósitos de estandarizar y desarrollar un criterio institucional que permita evaluar la gestión del riesgo reputacional en las entidades financieras, identificar y medir la calidad de su administración, recurso humano, innovación tecnológica, compromiso social, económico y ambiental, así como las transacciones vinculadas con las entidades financieras y las relacionadas a éstas. Todo ello, con el fin de que las entidades supervisadas promuevan la seguridad de sus operaciones, el cumplimiento de políticas, normativas, instrucciones y procesos.

Continuamos desarrollando capacitaciones sobre prevención de lavado de dinero, a entidades como el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Garantías y Servicios, S.G.R., S.A. de C.V. y la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA). También se capacitó al personal del Ministerio de Hacienda (Unidad Penal Tributaria), Dirección de Aduanas y a la Firma de Auditoría Externa PriceWaterhouseCoopers, S.A. de C.V.; con el propósito de mantener actualizados a los funcionarios en materia de prevención de lavado de dinero y de activos y del financiamiento al terrorismo, conservando así una comunicación efectiva con los diferentes sujetos bajo nuestra supervisión y de coordinación con otros entes supervisores.

1.b Dirección de Conglomerados

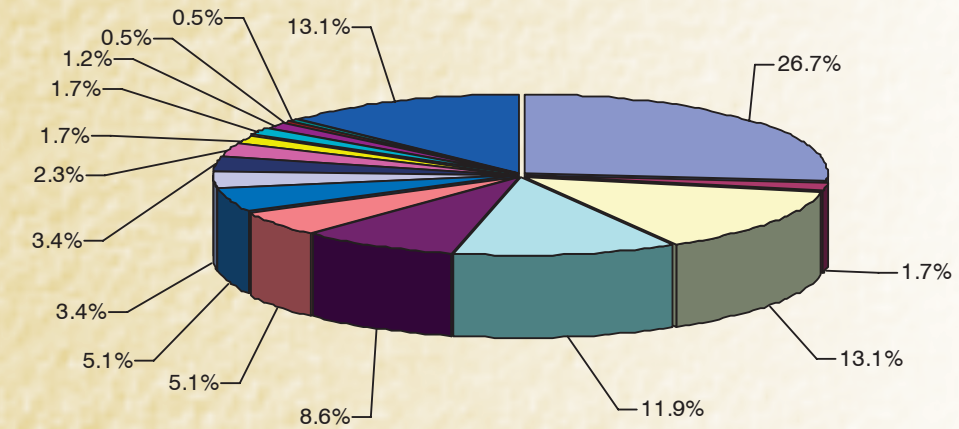
La Dirección de Conglomerados supervisó que los conglomerados financieros que operan en el país adoptaran mecanismos para la administración, prevención y control de los riesgos a los que se encuentran expuestos en el desarrollo de sus actividades.

Cabe mencionar que en este año se autorizó la fusión de las sociedades Inversiones Financieras Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Uno, S.A. donde la primera fue la sociedad absorbente, que además cambió su denominación a Inversiones Financieras Citibank, S.A.; así como de las sociedades Banco Cuscatlán , S.A. y Banco uno, S.A., siendo el primero el banco absorbente, quién también cambió su denominación a Banco Citibank de El Salvador, S.A.

Es así como por medio de su Departamento de Supervisión, generó 186 informes sobre igual número de actividades relacionadas con la supervisión y auditoría de las entidades fiscalizadas, todas ellas referentes a visitas de inspección a conglomerados financieros, y exámenes de cumplimiento de disposiciones legales y normativas por parte de las entidades, según el siguiente detalle:

Informes sobre actividades de supervisión de Conglomerados Financieros

Correlativo	Actividad desarrollada	Número	%
1	Seguimiento a notas y acuerdos del Consejo Directivo	47	25.3%
2	Visitas de inspección integral a conglomerados financieros	3	1.6%
3	Solicitudes de apertura de procesos administrativos	23	12.4%
4	Revisiones a trámites solicitados por los bancos	21	11.3%
5	Evaluaciones de mora financiera a los bancos	15	8.1%
6	Evaluación de tarjetas de crédito	9	4.8%
7	Exámenes de cumplimiento del límite de créditos de deudores relacionados y deudores individuales en los bancos	9	4.8%
8	Seguimiento a observaciones determinadas en inspecciones integrales a conglomerados financieros	6	3.2%
9	Evaluación de rutinas y parametrización del cálculo de intereses en los bancos	6	3.2%
10	Revisión de cartera FICAFE	4	2.2%
11	Revisiones relacionadas con cartera de créditos	3	1.6%
12	Evaluación del cumplimiento de normativas emitidas por esta Superintendencia	3	1.6%
13	Revisiones de compras y venta de cartera de créditos	2	1.1%
14	Visita de inspección integral a bancos e instituciones oficiales de crédito	1	0.5%
15	Verificación de las “Normas para Clasificar Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022)”	1	0.5%
16	Otras asignaciones	33	12.4%
	TOTAL	186	100.%



- Seguimiento a notas y acuerdos del Consejo Directivo
- Visitas de inspección integral a conglomerados financieros
- Solicitudes de apertura de procesos administrativos
- Revisiones a trámites solicitados por los bancos
- Evaluaciones de mora financiera a los bancos
- Evaluación de tarjetas de crédito
- Exámenes de cumplimiento del límite de créditos de deudores relacionados y deudores individuales en los bancos
- Seguimiento a observaciones determinadas en inspecciones integrales a conglomerados financieros
- Evaluación de rutinas y parametrización del cálculo de intereses en los bancos
- Revisión de cartera FICAFE
- Revisiones relacionadas con cartera de créditos
- Evaluación del cumplimiento de normativas emitidas por esta Superintendencia
- Revisiones de compras y venta de cartera de créditos
- Visita de inspección integral a bancos e instituciones oficiales de crédito
- Verificación de las “Normas para Clasificar Activos de Riesgo Crediticio y Construir las Reservas de Saneamiento (NCB-022)”
- Otras asignaciones

Adicionalmente, 367 informes fueron generados por actividades realizadas por la auditoría de campo del Despacho de la Dirección de Conglomerados, sobre inspecciones relacionadas con la atención de denuncias del público, publicaciones efectuadas por los bancos, atención a requerimientos de instituciones del Estado, aperturas de procesos administrativos, solicitudes de inscripción de auditores externos, entre otros temas. El detalle es como sigue:

Informes sobre otras actividades de auditoría

Correlativo	Actividad desarrollada	Número de informes	%
1	Atención de trámites solicitados por los bancos	137	37.3
2	Atenciones a denuncias del público	60	16.3%
3	Atención a requerimientos de entidades del Estado	52	14.2%
4	Atención a solicitudes de opinión financiera	20	5.4%
5	Atención de solicitudes de inscripción de auditores externos	15	4.1%
6	Informes sobre publicaciones efectuadas por los bancos	7	1.9%
7	Atención a solicitudes de apertura de procesos administrativos	5	1.4%
8	Atención de requerimientos de otros entes supervisores	3	0.8%
9	Seguimiento a notas y acuerdos del Consejo Directivo	3	0.8%
10	Otras asignaciones	65	17.7%
	TOTAL	367	100%



Supervisión del Gobierno Corporativo

El Departamento de Gobierno Corporativo supervisó los riesgos del gobierno corporativo de las entidades vigiladas, enfocándose en las responsabilidades y derechos de cada miembro de las organizaciones y en las reglas a seguir para la toma de decisiones que afectan al desarrollo de sus actividades económicas.

Durante 2008 el Departamento creó su proceso de supervisión basado en los Principios de Gobierno Corporativo de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, por sus siglas en inglés) y en los Principios de Buen Gobierno Corporativo del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, enfocándose en 9 áreas claves: accionistas, junta directiva, alta dirección, planeación estratégica y presupuesto, estructura de propiedad, órganos de control, revelación de información, autorregulación y grupos de interés.

El Departamento realizó 9 visitas a entidades supervisadas con el objetivo de analizar el cumplimiento de los principios internacionales en el mercado financiero salvadoreño, adaptar el proceso de supervisión a las realidades nacionales y promover la aplicación de sanas prácticas de gobierno en las entidades reguladas.

Las entidades visitadas fueron:

#	Entidades
1	Banco G&T Continental El Salvador, S.A.
2	Banco Promérica, S.A.
3	Banco Agrícola, S.A.
4	Banco de América Central, S.A.
5	HSBC Salvadoreño, S.A.
6	Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.
7	Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.
8	HSBC Seguros, S.A.
9	Administradora de Fondos de Pensiones Crecer, S.A.

Adicionalmente, el Departamento laboró asesorado por la firma Consultoría IAAG & Coporate Finance, en la revisión de aspectos prácticos de la implementación de buenas prácticas de Gobierno Corporativo en entidades financieras.

2- Intendencia de Otras Entidades Financieras

2.a Departamento de Seguros

De las actividades desarrolladas por el Departamento de Seguros durante el 2008, destacan la realización de visitas de inspección a sociedades de seguros y a correduría de seguros; como la participación en los procesos de constitución e inicio de operaciones a partir del 10 de noviembre de 2008 de la sociedad Quálitas Compañía de Seguros, S.A., y el reinicio de operaciones de la sociedad Aseguradora Mundial, S.A,, Seguros de Personas a partir del 23 de junio de 2008. Con ello, el mercado asegurador salvadoreño eleva a 18 el número de compañías de seguros activas.

Adicionalmente, el Departamento también participó en los procesos que resultaron en la autorización por parte del Consejo Directivo en junio de 2008, de la constitución de dos nuevas sociedades de seguros denominadas Seguros La Hipotecaria, S.A. y Seguros La Hipotecaria Vida, S.A., Seguros de Personas.

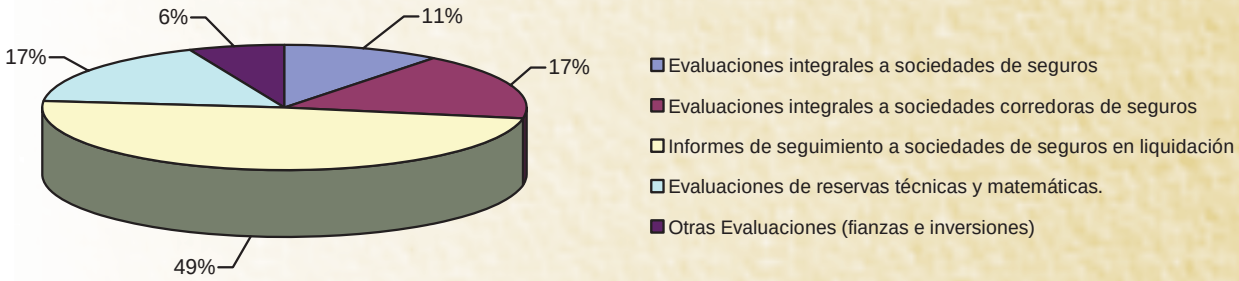
Visitas de inspección

La labor de supervisión del mercado asegurador comprendió la realización de trece visitas de inspección in-situ en las que se realizaron cinco evaluaciones integrales a sociedades de seguros y ocho a sociedades corredoras de seguros.

Asimismo, se evaluaron las reservas técnicas y matemáticas de siete sociedades de seguros, como las reservas técnicas del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA).

También se dio seguimiento a las actividades realizadas por las sociedades de seguros en liquidación: Aseguradora Salvadoreña ASSA, S.A. en Liquidación; Compañía Anglo-Salvadoreña de Seguros, S.A. en Liquidación; y Afianzadora Salvadoreña, S.A. en Liquidación.

Labores desarrolladas por el Departamento de Seguros



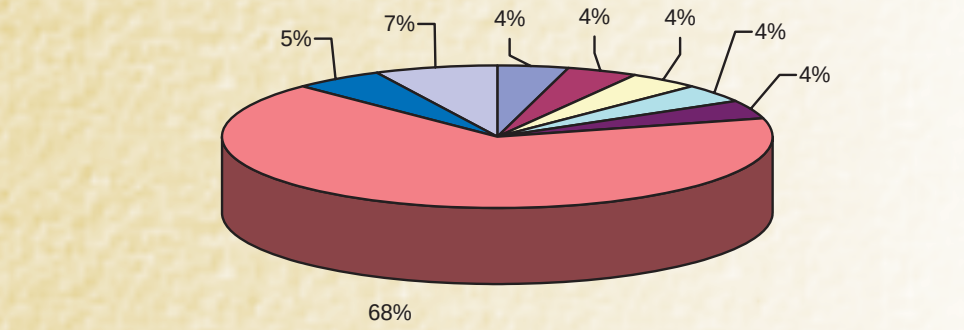
Detalle de visitas de inspección y de evaluaciones a reservas técnicas y matemáticas

Institución	Labor Desarrollada
Aseguradora Popular, S.A.	Visita de inspección
Pan American Life Insurance Company, Sucursal El Salvador	Visita de inspección
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	Visita de inspección
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	Visita de inspección
ASESUISA VIDA, S.A. Seguros de Personas	Visita de inspección
Aseguradores Consultores, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Corredora Nacional de Seguros, S.A. de C.V.	Visita de inspección
C y R Consultores, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Corredora de Seguros Villatodo, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Rodríguez Redaelli, Asesores de Seguros, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Credi- Seguros, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Credi-Centro, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Tecni Seguros, S.A. de C.V.	Visita de inspección
Scotia Seguros, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
Seguros e Inversiones, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
Aseguradora Popular, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
Pan American Life Insurance Company, Sucursal El Salvador	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
La Centro Americana, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	Evaluación de reservas técnicas y matemáticas
Instituto de Previsión de la Fuerza Armada	Evaluación de Reservas Técnicas

Registros institucionales

En 2008 se atendieron solicitudes relacionadas con la inscripción y renovación en los registros institucionales de reaseguradores y corredores de reaseguro extranjeros, intermediarios de seguros, tenencia de acciones en más del 1%, y comercializadores masivos, según gráfico:

Solicitudes de inscripción y renovación en los registros institucionales



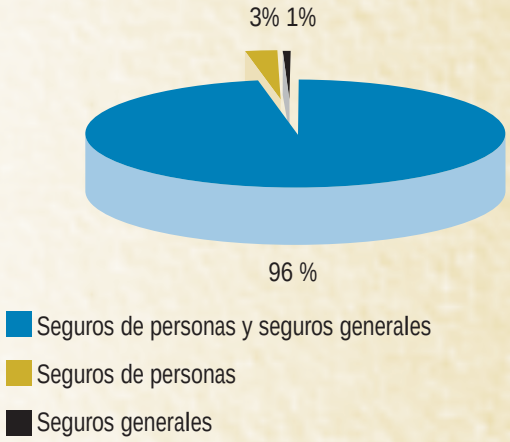
- Solicitud de inscripción de reaseguradores extranjeros
- Solicitud de inscripción de corredores de reaseguro
- Solicitud de renovación de inscripción de reaseguradores extranjeros
- Denegatoria y modificaciones en el Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro Extranjeros
- Solicitud de inscripción de comercializadores masivos de seguros
- Solicitud de inscripción de nuevos intermediarios de seguros
- Autorización de tenencia de acciones en más del 1%
- Solicitudes presentadas por corredores de seguros por cambios de representantes legales y por presentación de fianzas.

Con relación al Registro de Reaseguradores y Corredores de Reaseguro Extranjeros, se inscribieron y renovaron las inscripciones de las siguientes sociedades:

Nombre del Reasegurador/Corredor de Reaseguro	Fecha de inscripción o renovación	País
Aseguradora Mundial, S.A.	06/02/2008	República de Panamá
QBE del Istmo Compañía de Reaseguros, Inc.	28/03/2008	República de Panamá
AIG UK Limited	18/07/2008	Inglaterra
HSBC Reinsurance Limited	25/09/2008	Irlanda
HSBC Insurance Brokers Limited	15/07/2008	Inglaterra
Reasinter, Intermediario de Reaseguro, S.A. de C.V.	25/09/2008	México
Global Intermediaries, S.A	26/09/2008	República de Panamá
AIR de Centro América, S.A.	09/10/2008	Guatemala
Renovaciones de Inscripción		
Scotia Insurance (Barbados) Limited	24/01/2008	Barbados
FM Insurance Company Limited	14/02/2008	Inglaterra
Mitsui Sumitomo Insurance Company Limited	25/11/2008	Japón
Mapfre Empresas, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.	23/12/2008	España

Se recibieron y analizaron 91 solicitudes de autorización para operar como intermediarios de seguros, de las cuales se autorizaron 64 agentes de seguros independientes, 60 para operar en los ramos de seguros generales y 4 para operar en el ramo de seguros de personas. Con lo anterior, la Superintendencia ha autorizado un total de 826 intermediarios de seguros independientes, de acuerdo al siguiente gráfico:

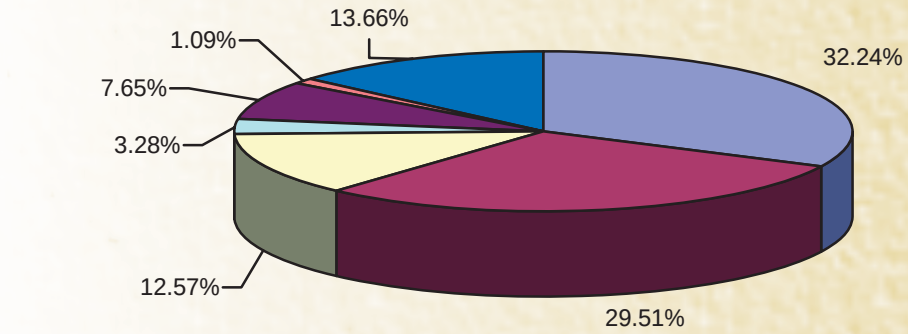
Agentes de seguros independientes autorizados por la SSF



Denuncias, Informes y Circulares

El Departamento de Seguros recibió denuncias presentadas a esta Superintendencia relacionadas con el no pago de los reclamos por parte de las aseguradoras, las cuales fueron investigadas y comunicados los resultados a los interesados. También se elaboraron informes, circulares y otros documentos, como resultado de los procesos de control y evaluación de las aseguradoras e intermediarios de seguros, según gráfico:

Actividades realizadas



Depósito de Póliza de Seguros

Se revisaron modelos de pólizas de seguros, depositadas en la Superintendencia de acuerdo con los artículos 47 y 48 de la Ley de Sociedades de Seguros, según el siguiente detalle:

Pólizas previamente depositadas en la Superintendencia

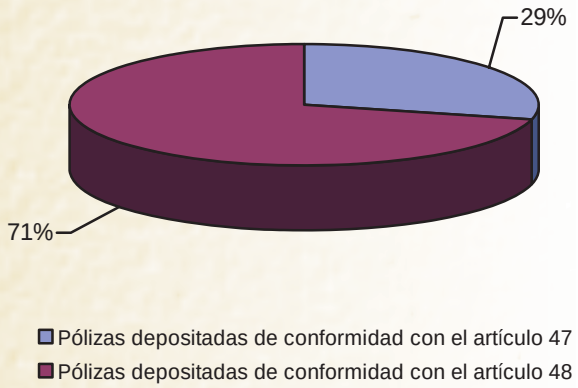
Aseguradora	No. de pólizas
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	1
Asegurara Suiza Salvadoreña, S.A.	2
Scotia Seguros, S.A.	2
La Centro Americana, S.A.	2
AIG Unión y Desarrollo, S.A.	9
HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.	1
Pan American Life Insurance Company, Sucursal El Savador	4
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	1
AIG, S.A., Seguro de Personas	1
Quálitas Compañía de Seguros, S.A.	1
Pólizas depositadas de conformidad al artículo 47	24

Pólizas depositadas en la Superintendencia dentro del período de cinco días siguientes a la contratación del seguro

Aseguradora	No. de pólizas
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	36
Aseguradora Popular, S.A.	22
Seguros e Inversiones, S.A.	1
Pólizas depositadas de conformidad al artículo 48	59

En total al 31 de diciembre de 2008, se encuentran depositadas en esta Superintendencia 730 pólizas de seguros de todas las sociedades de seguros autorizadas, según el siguiente gráfico:

Total general de pólizas depositadas



Otras actividades

Entre otras actividades que se realizaron en 2008, se mencionan las siguientes:

1) Se participó en el desarrollo de la consultoría "Fortalecimiento de la Supervisión de Sociedades de Seguros con Enfoque en Prevención y Control de Riesgo", con apoyo de la firma PrimAmérica Consultores, S.A. en la cual se elaboraron los manuales de supervisión con base a riesgos in-situ y extra-situ y se efectuaron las pruebas pilotos en dos compañías de seguros; con la finalidad de implementar paulatinamente el nuevo esquema de supervisión a partir del año 2009.

2) Se participó en el programa de cooperación técnica "Fortalecimiento Institucional de las Superintendencias de Seguros de El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá", con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo, el Fondo General de Cooperación de España y la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía y Hacienda de España. El programa tenía el propósito de diagnosticar la efectividad de la supervisión y regulación del mercado de seguros y diseñar un programa de acción destinado al fortalecimiento institucional y al desarrollo de un nuevo modelo de supervisión y gestión de riesgos, que mejore la protección del consumidor, la transparencia financiera y la amplitud de los mercados.

3) Se efectuaron comentarios sobre el análisis y estudio de las modificaciones del programa de reaseguro y propuesta de asesoría e implementación de banca-seguros, y a la reforma del artículo 31 de la Ley de Sociedades de Seguros, para viabilizar el otorgamiento de las rentas vitalicias.

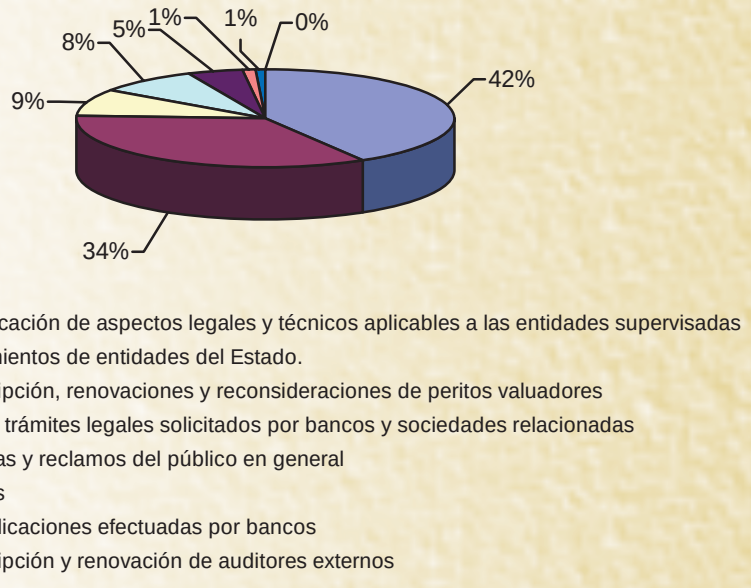
2.b Departamento de Bancos y Otras Instituciones Públicas

El Departamento de Bancos y Otras Instituciones Públicas, realizó visitas de inspección a las entidades fiscalizadas, tramitó solicitudes presentadas por personas naturales y jurídicas con objetivo de recibir autorización para ser inscritos en los registros de Peritos Valuadores y de Auditores Externos, así como para la autorización de la constitución de un nuevo banco, el seguimiento al proceso de inicio de operaciones de otro banco y la fusión de sociedades ya existentes.

Se atendieron denuncias presentadas por los usuarios del sistema financiero, requerimientos de entidades del Estado que precisaron de nuestra colaboración para el desarrollo de sus actividades, y revisiones y seguimientos tendientes a velar por el cumplimiento de las disposiciones normativas que rigen a las entidades que supervisa esta Superintendencia.

Como producto de su labor, se generaron 919 informes sobre igual número de casos analizados. El consolidado de actividades durante el año se presenta a continuación:

Clasificación de Informes de Inspección



Por otra parte, se participó en el proceso de fusión de las sociedades siguientes: Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A. con Banco Uno, S.A., y las sociedades Controladoras de Finalidad Exclusiva: Inversiones Financieras Banco Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Uno, S.A., así como en la autorización para que la sociedad Citibank Overseas Investment Corporation, (COIC) de los Estados Unidos de América, pudiera ser propietaria en forma directa de las acciones en exceso del 10% del capital social de Inversiones Financieras Uno, S.A., y para que la sociedad Grupo Financiero Uno, S. A., pudiera transferir las acciones a la sociedad Citibank Overseas Investment Corporation.

Asimismo, se participó en el proceso que sigue para la autorización de constitución del Banco Industrial El Salvador, S.A. y se hizo seguimiento al proceso del inicio de operaciones del Banco Azteca de El Salvador, S.A.

Finalmente, se tramitaron solicitudes presentadas por las entidades fiscalizadas relativas a la apertura de agencia o establecimientos bancarios, constitución de fideicomisos, anuencias para el pago de saldos reservados por parte de

acreedores de Credisa, S.A., traslados de activos extraordinarios al activo fijo, entre otros.

Durante 2008 en este Departamento se tramitaron 81 solicitudes de inscripción y renovación de peritos valuadores y una solicitud de renovación de inscripción de un auditor externo. Adicionalmente, se investigaron 44 denuncias.

Asimismo, se atendieron 316 casos relativos a requerimientos de entidades del Estado, como la Fiscalía General de la República, juzgados, alcaldías municipales, Corte de Cuentas de la República, Ministerio de Hacienda y Defensoría del Consumidor.

Se realizaron nueve visitas de inspección en las entidades fiscalizadas siguientes: Banco Central de Reserva de El Salvador, CORSAIN, FOSAFFI, FOSOFAMILIA, First Commercial Bank, Casas de Cambios Latin Faz y Puerto Bus, Banco Multisectorial de Inversiones y el IPSFA. Además, de haber realizado 6 evaluaciones de mora.

Fueron efectuados seguimientos relativos al cumplimiento de aspectos legales y normativos aplicables a las entidades fiscalizadas, como fueron: procesos de subastas públicas, juntas generales de accionistas, cumplimiento a la captación de límites del sector público, verificación de medidas de seguridad de agencias bancarias, revisiones de los certificados de tesorería, entre otros.

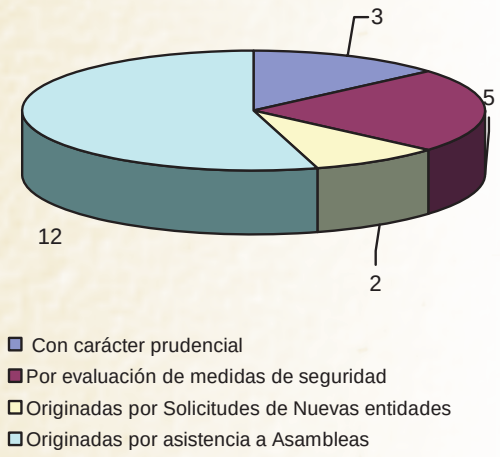
Otras actividades desarrolladas fueron las relacionadas con la preparación de las publicaciones mensuales dirigidas al público usuario para informar sobre las tarifas de tasas de interés, comisiones, recargos y cargos por cuentas de terceros que aplican los bancos por el uso de sus productos y servicios; asimismo, inició el trabajo de elaboración de los Sistemas a denominarse: a) Sistema de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos y b) Sistema para el Registro de Pactos Sociales, Poderes Especiales y Credenciales.

2.c Departamento de Instituciones Financieras no Bancarias

Este departamento supervisó y vigiló a los intermediarios financieros no bancarios, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios. También supervisó y vigiló a las entidades que conforman el Sistema de Garantías Recíprocas para la Micro, Mediana y la Pequeña Empresa.

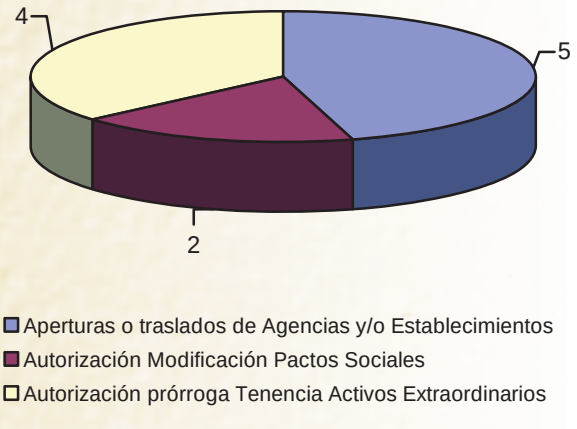
Destacan entre las actividades de supervisión desarrolladas, la realización de 22 visitas de inspección a las entidades reguladas para evaluar medidas de seguridad, con carácter prudencial, y originadas por solicitudes de nuevas entidades y por asistencias a asambleas de accionistas de las entidades reguladas. El detalle es el siguiente:

Visitas de Inspección a Entidades Reguladas



Adicionalmente, se tramitaron solicitudes tendientes a autorizar la modificación de pactos sociales, a autorizar la prórroga en la tenencia de activos extraordinarios, y para la apertura y traslado de agencias y/o establecimientos, según el siguiente detalle:

Otras Solicitudes Tramitadas



Otras actividades ejecutadas en el marco de lograr un mayor desarrollo del sistema de intermediarios financieros no bancarios fueron las siguientes:

1. Autorización para la conversión de Apoyo Integral, S.A. en la Sociedad de Ahorro y Crédito, Apoyo Integral S.A.

2. Participación en el grupo de trabajo para la elaboración y discusión del proyecto de reforma a la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios.

3. Participación en la adaptación de normativa contable y prudencial a las reformas de la Ley de Intermediarios Financieros no Bancarios, la que a partir del 01 de enero de 2009 se denominará Ley de Bancos Cooperativos y de Sociedades de Ahorro y Crédito.

4. Participación en el Grupo de Trabajo No. 8 de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas para la Regulación y Supervisión de Operaciones Microfinancieras. Este grupo tiene por objetivo desarrollar un documento que identifique los requerimientos esenciales de regulación y supervisión de las operaciones de microfinanzas.

5. Participación en el Grupo Promotor conformado por universidades, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Asociación de Instituciones de Microfinanzas y bancos comerciales, para el desarrollo de actividades que promueven el crédito a los micro y pequeños empresarios.

3- Dirección de Desarrollo Financiero

3.a Departamento de Análisis y Estándares

Este Departamento realizó análisis de los conglomerados financieros, instituciones públicas de crédito y demás entidades fiscalizadas, utilizando indicadores de alerta temprana, a fin de identificar los riesgos asumidos de acuerdo con la clase de negocios que realizan. También monitoreó el cumplimiento de las disposiciones legales aplicadas a bancos, seguros e instituciones oficiales de crédito.

En 2008, el Departamento elaboró 736 informes técnicos sobre las entidades supervisadas: 448 del sector bancario, 277 de sociedades de seguros y 11 de intermediarios financieros no bancarios, con objeto de realizar un monitoreo financiero preventivo de las actividades desarrolladas por las sociedades que supervisa esta Superintendencia. Se incluyeron análisis a los miembros que conforman los conglomerados que operan en el país, con el objeto de observar que su evolución financiera concordara con las leyes, normas y demás disposiciones que los rigen, contribuyendo así a propiciar la sanidad y estabilidad del sistema financiero.

Por tal razón, se ha verificado el cumplimiento de los requerimientos del fondo patrimonial, cálculo y utilización de la reserva de liquidez, evaluación de las relaciones de calce de plazo de los bancos, seguimiento a planes de regularización, análisis de las fuentes de fondos del sistema bancario, provisiones por riesgo país y otros.

Se ejerció el seguimiento específico y permanente al cumplimiento de los requerimientos de reserva de liquidez, con una periodicidad diaria, semanal, catorcenal y mensual, así como al requerimiento para la constitución permanente de activos líquidos consistente en mantener un tres por ciento (3%) en instrumentos financieros de fácil realización, con el fin de garantizar adecuados niveles de liquidez que permitan atender en todo momento las necesidades no previstas en los depósitos.

Asimismo, se hizo seguimiento a las medidas contingenciales establecidas por cada banco, como al requerimiento adicional del 3% de reserva sobre los depósitos, el cual ha establecido esta Superintendencia para prevenir problemas de liquidez.

Como una manera de prepararse ante la difícil coyuntura financiera internacional, se efectuaron los análisis correspondientes sobre los posibles impactos de los bancos de los Estados Unidos de Norteamérica en los bancos y aseguradoras locales, incluyendo a las entidades no bancarias; además, se dio seguimiento permanente a las inversiones extranjeras realizadas por parte de dichas entidades supervisadas.

También se efectuaron los análisis técnicos con ocasión de la fusión del Banco Cuscatlán de El Salvador S.A. y Banco Uno S.A. y de las sociedades Inversiones Financieras Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Uno, S.A. Además, se analizó el estudio de factibilidad para la constitución del Banco Industrial El Salvador S.A.

Con el mismo sentido preventivo, se ha monitoreado la evolución del sistema financiero mediante indicadores de alerta y se ha determinado la calificación asignada a las entidades bancarias mediante el modelo CAMELS, esto con el objeto de identificar el grado de supervisión requerido.

Se han elaborado los análisis financieros correspondientes para atender las solicitudes de apertura de nuevas agencias por parte de los bancos autorizados, así como las solicitudes de registro de bancos extranjeros de primera línea como el HSBC México, S.A. y a Inter-American Investment Corporation.

En el ámbito del sector asegurador, durante 2008 se continuó analizando y dando seguimiento a su situación financiera, permitiendo identificar riesgos en la actividad aseguradora que afectaran los resultados técnicos y de operación. Se monitoreó el cumplimiento de la suficiencia patrimonial y diversificación de las inversiones, se dio seguimiento al cumplimiento de las proyecciones financieras, determinándose sus desviaciones e investigándose las causas que las originaron.

Además, se efectuaron los análisis a los estudios de factibilidad para constituir nuevas sociedades de seguros como Quálitas Compañía de Seguros, S.A. de C.V., Seguros La Hipotecaria, S.A., Seguros La Hipotecaria, Vida, S.A. Seguros de Personas, y de la sociedad el Progreso, S.A. Seguros de Personas. Se analizaron a los inversionistas extranjeros interesados en comprar acciones de la sociedad Aseguradora Mundial, S.A. Seguros de Personas.

También se calificó el desempeño de las aseguradoras a través del modelo CARAMEL, el cual determina la eficiencia económica, financiera y de gestión de las sociedades de seguros, buscando identificar áreas de dificultad potencial que al ser ponderadas integran un resultado de calificación cuantitativa. Esta valoración fue trasladada a los auditores, quienes contribuyeron con una calificación cualitativa a través de la valoración in situ. Vale destacar el trabajo conjunto realizado con la consultora especialista en seguros PrimAmerica, que permitió obtener indicadores preventivos de alerta temprana, tanto para los seguros de daños como de vida.

Este Departamento elaboró los análisis financieros de sociedades internacionales para inscribirse o para renovar su inscripción en el registro de reaseguradores extranjeros y/o corredores de reaseguradores extranjeros, entre los que se encuentran: HSBC Reinsurance Limited, AIG UK Limited, Scotia Insurance (Barbados) Limited, Mapfre Empresas Compañía de Seguros y Reaseguros, FM Insurance Company Limited de Londres, Swis Brokers México y otros. También se efectuaron los análisis financieros de sociedades nacionales para su inscripción como comercializadores masivos de pólizas de seguros, como TACA International y subsidiarias; Almacenes Simán, S.A. de C.V.; Unicomer, S.A. de C.V.; Autocentro, S.A. de C.V.; y Automax, S.A. de C.V. Como parte del ciclo de supervisión que ejerce la Superintendencia, el Departamento de Análisis y Estándares, participó activamente proporcionando información financiera y los respectivos informes financieros, en las auditorías integrales realizadas a los conglomerados, bancos y aseguradoras acorde al plan de supervisión aprobado por las autoridades superiores.

Se efectuaron visitas extra-situ, cuyos resultados están incorporados en los informes mensuales de cada una de las entidades monitoreadas que integran el sector financiero supervisado.

Es importante destacar, que el Departamento de Análisis y Estándares continuó con la implementación de Modelos de Simulación de Escenarios aplicables a las instituciones supervisadas, lo que permite tener una visión de la tendencia que presenta el desempeño financiero de ellas y sugerir las acciones preventivas oportunas que contribuyan a mantener la sanidad financiera del sistema financiero, como resultado de la implementación de una supervisión enfocada en riesgos, especialmente en las áreas de riesgo de liquidez y de crédito.

Se trabajó en la creación de matrices de transición empleadas para medir el riesgo de crédito de los bancos supervisados y –en cooperación con la Dirección de Informática- se elaboraron los reportes de dichas matrices y se creó el modelo de cálculo del Fondo Patrimonial de los bancos y diseño del reporte correspondiente. También se trabajó en el diseño del cubo para el cálculo de las primas por clase de seguros.

En el ámbito de los intermediarios financieros no bancarios, se efectuó el análisis financiero de dichas entidades, se dio seguimiento a su encaje legal, se trabajó en la adecuación del catálogo de cuentas a las nuevas operaciones que realizarán a partir del 01 de enero de 2009, cuando dichas entidades se conviertan en Bancos Cooperativos, y se trabajó en el diseño del programa para el análisis de la liquidez diaria y el cálculo del Fondo Patrimonial por parte de dichas entidades.

Finalmente, se efectuaron revisiones de cifras mensuales, trimestrales y anuales de bancos, seguros, entidades no bancarias para efectos de su publicación, ya sea por medio escrito o en la página web, y se atendieron consultas de las entidades supervisadas, del Banco Central de Reserva de El Salvador y de otras entidades supervisoras, respecto de actividades relacionadas al monitoreo permanente del sistema financiero.

3.b Departamento de Control de Calidad

Este Departamento monitoreó y verificó el cumplimiento de las políticas institucionales adoptadas y la calidad en la ejecución de los procesos, metodologías y manuales establecidos por esta Superintendencia.

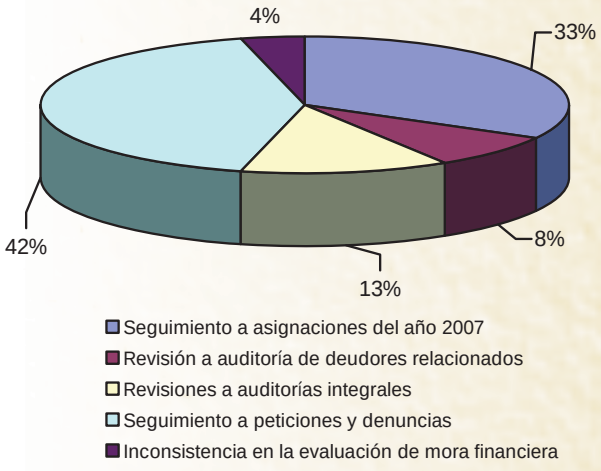
En ese contexto, se colaboró con la empresa consultora V & M Quality, S.A. de C.V. en la ejecución de la logística necesaria para documentar la gestión por procesos de acuerdo con la nueva estructura organizativa de la Intendencia de Riesgos y Conglomerados, Intendencia de Otras Entidades Financieras y la Dirección de Desarrollo Financiero.

Se revisaron los informes resultantes de los procesos de supervisión aplicados por la Intendencia de Riesgos y Conglomerados y la Intendencia de Otras Entidades Financieras a las entidades supervisadas, con el objeto de verificar su cumplimiento según lo planificado, así como de comprobar la estandarización de criterios en la aplicación de leyes, normas y procedimientos.

Adicionalmente, se brindó apoyo a los departamentos y unidades de las áreas citadas en el uso de la herramienta "Gestión de Procesos de Auditoría" (GPA), y se realizaron seguimiento a las asignaciones de 2007 pendientes de concluir para 2008 y a las denuncias y peticiones de usuarios recibidas en esta Superintendencia durante 2008.

Como producto de la labor realizada se elaboraron 24 informes sobre los aspectos ya mencionados, los cuales se detallan a continuación:

Informes del Departamento de Control de Calidad



3.c Departamento de Normativa

En el marco del desarrollo de normativa prudencial y contable de cumplimiento para las entidades financieras, el Departamento de Normativa trabajó en la emisión de tres nuevas normas prudenciales y 1 contable, y en la reforma de 19 normas prudenciales y 2 normas contables (ver cuadro de detalle), cuya vigencia fue aprobada por el Consejo Directivo de la Superintendencia.

Se trabajo en proyectos de normativa relacionada con la transparencia de los servicios financieros, el endeudamiento máximo de crédito para las personas naturales y los procesos de recolección de información electrónica de las operaciones irregulares o sospechosas (lavado de dinero).

Como contingencia ante posibles efectos derivados del proceso electoral del 2009 y de la turbulencia financiera internacional, se trabajó en la emisión de las "Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez" y el "Procedimiento Transitorio para la Venta de Activos". La primera normativa adicionó un 3% como requerimiento adicional a la reserva de liquidez, el cual de manera gradual se completó en el período del 9 de julio al 23 de diciembre de 2008, habiendo incrementado la reserva de liquidez en alrededor de $293 millones; el 3% adicional se mantendrá hasta que se concluya el plazo de exposición al riesgo sistémico de liquidez. La segunda normativa proporciona los lineamientos para que las entidades puedan clasificar activos para su venta y así mitigar el riesgo de iliquidez.

Otro evento importante fue la aprobación por la Asamblea Legislativa, del Decreto 693: Reformas a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, que implicó la modificación de la normativa relacionada con el sector de las entidades financieras no bancarias reguladas, dado que la referida reforma cambió las reglas de solvencia, reserva de liquidez, inclusión al Instituto de Garantía de Depósitos, activos extraordinarios, límites de endeudamiento y asunción de riesgos entre otros.

El detalle de las nuevas normas aprobadas y de normas reformadas durante 2008 se presenta a continuación:

NUEVAS NORMAS

a) Prudenciales

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
1	"Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez".	CD-25/08	25/06/08	09/07/08	Literal b) del Art. 3 y literal k) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF., y para cumplir con los artículos 45 y 63 de la Ley de Bancos.	Mantener la estabilidad de la liquidez del sistema bancario ante la posibilidad de retiros masivos de depósitos
2	"Procedimiento Transitorio para la Venta de Activos".	CD-26/08	02/0708	02/07/08	Literal b) del Art. 3 y literal k) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF., Art. 57 y literal i) del art. 209 de la Ley de Bancos y el literal e) del Art. 10 de las Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez	Establecer el orden para operativizar la venta de activos en las instituciones financieras.
3	"Normas para la Inscripción de Peritos Valuadores y sus Obligaciones Profesionales en el Sistema Financiero" (NPB4-39).	CD-51/08	18/12/08	01/02/09	Art.10 de la Ley Orgánica de la SSF., Art. 236 de la Ley de Bancos Art. 37 de la Ley de Sociedades de Seguros, Art. 27, 28 y 49 del Reglamento de la Ley de Sociedades de Seguros; Art. 45 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito; y Art. 46 de la Ley de Titularización de Activos.	Regular la inscripción de las personas naturales o jurídicas interesadas en ser calificadas e inscritas como peritos valuadores.

b) Contables

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
1	"Manual de Contabilidad de los Bancos Cooperativos" (MCBC)	CD-40/08	08/10/08	01/01/09	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero	Se modificó el Manual de Contabilidad de los Intermediarios Financieros no Bancarios adaptándolo al de bancos cooperativos.

NORMAS REFORMADAS

a) Prudenciales

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
1	Modificaciones a las "Normas para la Transparencia de Información en las Operaciones y Servicios Bancarios" (NPB4-21)	CD-03/08	23/01/08	28/01/08	Art. 66 de la Ley de Bancos Art. 19 de la Ley de Protección al Consumidor	Modificación del nombre de la norma, conceptos de comisión en los artículos 4, 5, y 6 recargos y cargos por cuenta de terceros
2	Modificaciones a las "Normas para Autorizar Operaciones con Entidades Vinculadas" (NPB4-29)	CD-04/08	30/01/08	27/02/08	Literal i) del Art. 209 de la Ley de Bancos.	Modificación del artículo 3 en el sentido de autorizar la compra o venta de cartera de créditos parcial, total, o en participación
3	Modificación a las "Normas sobre Información de Depósitos y de sus Titulares" (NPB4-32)	CD-08/08	27/02/08	10/03/08	Art. 70 de la Ley de Bancos.	Modificación del literal c) romanos IV del Art. 4 de la norma.
4	Modificaciones a las "Normas para la Transparencia de Información en las Operaciones y Servicios Bancarios" (NPB4-21)	CD-29/08	23/07/08	13/08/08	Art. 66 de la Ley de Bancos y Art. 19 de la Ley de Protección al Consumidor	Modificación del Art. 6 de la norma
5	Modificación a las "Medidas Contingenciales para Prevenir Problemas de Liquidez"	CD-30/08	30/07/08	01/09/08	Literal b) del Art. 3 y literal k) del Art. 10 de la Ley Orgánica de la SSF., y para cumplir con los artículos 45 y 63 de la Ley de Bancos	Modificación de redacción del Art. 7 sobre la remisión de información de las inversiones en títulos valores extranjeros.
6	Modificación a las "Normas para Informar los Depósitos Garantizados" (NPB4-22)	CD-36/08	10/09/08	01/12/08	Inciso cuarto del I Art. 167 de la Ley de Bancos.	Sustitución de los anexos 1 y 2 e instructivo para el envío de información.
7	Modificación a las "Normas para Garantizar los Depósitos Garantizados" (NPB4-22)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Inciso cuarto del artículo 167 de la Ley de Bancos y artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación en la base legal y el nombre de los sujetos, artículo 2 de la norma.

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
8	Modificación a las "Normas sobre Información de Depósitos y de sus Titulares" ((NPB4-32)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Artículo 70 de la Ley de Bancos y la adecuada aplicación del artículo 166 de la Ley de Bancos y artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación de la base legal y cambio en el nombre de los sujetos en el artículo 3 de la norma.
9	Modificación a las "Normas para la Generación de Información de los Depósitos Monetarios y sus Titulares" (NPB4-35)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF., y la facilitación de los artículo 61, 89, y 167 de la Ley de Bancos y del artículo 106 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación de la base legal y cambio en el nombre de los sujetos en el artículo 2 de la norma.
10	Modificación a las "Normas sobre Límites en la Concesión de Créditos" de Bancos Cooperativos" (NPNB3-02)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Artículo 48 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación de la base legal y cambio en los nombres de los sujetos en el artículo 2 de las normas e introducción de nuevos límites.
11	Modificación a las "Normas sobre Límites en la Concesión de Créditos de las Federaciones de Bancos Cooperativos y También de Sociedades de Ahorro y Crédito" (NPNB3-03)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Artículo 152 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Modificación de la base legal y cambio en los nombres de la norma y los sujetos en el artículo 2, así como la introducción de nuevos porcentajes de límites de créditos
12	Modificación a las "Normas para el Otorgamiento de Créditos a Personas Relacionadas con un Banco Cooperativo" (NPNB4-01)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Artículo 49 y 50 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Modificación de la base legal y cambio en el nombre de la Norma de Intermediarios Financieros no Bancarios por el de Bancos Cooperativos.
13	Modificación a las "Normas para la Tenencia de Activos Extraordinarios en los Bancos" (NPB4-30)	CD-42/08	22/10/08	01/01/09	Artículo 72 de la Ley de Bancos y artículo 47 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito	Modificación de la base legal y cambios en el nombre de los sujetos en el artículo 2 de la norma

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
14	Modificación a las "Normas para el Requerimiento de Activos Líquidos de los Bancos" (NPB3-11)	CD-43/08	29/10/08	01/01/09	Literal b) del artículo 3 y literal k) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF., y para cumplir con los Artículo 49-c y 63 de la Ley de Bancos y Artículo 31 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito.	Modificación en la base legal, introducción de los bancos cooperativos como sujetos y requerimiento de activos líquidos.
15	Modificación a las "Normas de Aplicación de los Límites en la Asunción de Riesgos de los Bancos" (NPB4-36)	CD-43/08	29/10/08	01/01/09	Artículo 197 de la Ley de Bancos, y para que las entidades financieras cumplan con los límites de asunción de riesgos establecidos en la referida Ley, así como la Ley de Bancos Cooperativos de Sociedades de Ahorro y Crédito con la opinión favorable del BCR.	Modificación de la base legal, nuevos límites para las sociedades de ahorro y crédito.
16	Modificación a las "Normas de Aplicación del Requerimiento de Fondo Patrimonial a las Entidades que Regula la Ley de Bancos y la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito" (NPB3-04)	CD-44/08	05/11/08	01/01/09	Artículo 41 de la Ley de Bancos, 25 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito y con la opinión favorable del BCR	Modificación en la base legal, cambio en el nombre de la norma y el nombre de los sujetos en el artículo 2. Se aplica el mismo tratamiento a los bancos cooperativos
17	Modificación a las "Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NPB3-06)	CD-44/08	05/11/08	01/01/09	Artículo 47 y 49 de la Ley de Bancos, 28 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y artículo 44 de la Ley de Integración Monetaria	Modificación de la base legal y los nombres de los sujetos en el artículo 2 de la norma
18	Modificación a las "Normas para el Cálculo y Utilización de la Reserva de Liquidez sobre Depósitos y Otras Obligaciones" (NPB3-06)	CD-49/08	10/12/08	01/01/09	Artículo 47 y 49 de la Ley de Bancos, 28 de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Créditos y artículo 44 de la Ley de Integración Monetaria.	Incorporación del artículo 17-b y anexos 4 y 4.1 referente a la gradualidad de la constitución de la reserva de liquidez para los bancos cooperativos.
19	Modificación a las "Normas para la Apertura de Agencias de Bancos" (NPB1-09)	CD-51/08	18/12/08	01/02/09	Cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de la Ley de Bancos.	Reformas en varios artículos de la norma.

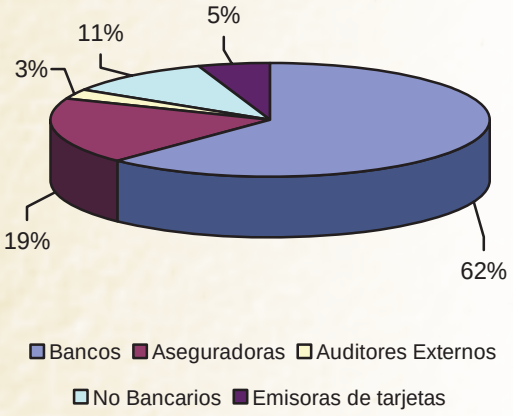
b) Contables

	NOMBRE DE LA NORMA	Acuerdo del Consejo Directivo	Fecha de la resolución	Vigencia de la norma o la reforma	Base legal de la norma	Motivo de la reforma
1	Modificación a las "Normas para Constituir Provisiones por Riesgo País" (NCES-02)	CD-41/08	15/10/08	01/01/09	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF.	Modificación en el nombre de los sujetos, artículo 2 de la norma.
2	Modificación a las "Normas para la Contabilización de los Activos Extraordinarios de los Bancos" (NCB-013)	CD-42/08	22/10/08	01/01/09	Literal c) del artículo 10 de la Ley Orgánica de la SSF.	Modificación del nombre de los sujetos incorporando los bancos cooperativos

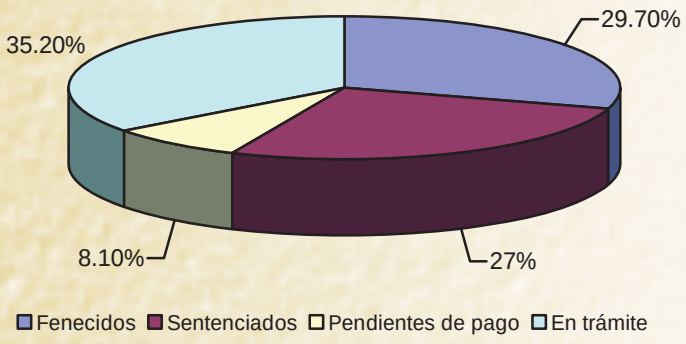
4- Intendencia Jurídica

A lo largo de 2008 la Intendencia Jurídica emitió 1,008 opiniones jurídicas escritas sobre temas relacionados con el quehacer institucional. Asimismo, en su labor de procurar el debido respeto y cumplimiento del orden normativo aplicable a la Superintendencia como a las entidades fiscalizadas, durante 2008 la Intendencia Jurídica promovió 37 procesos administrativos sancionatorios en contra de 21 instituciones financieras, 2 emisoras de tarjetas de crédito y una compañía de auditoría externa según como se presenta a continuación:

Procesos Administrativos ejecutados durante 2008



Estado de Procesos Administrativos 2008



De los 23 procesos administrativos iniciados contra las instituciones bancarias, el detalle se presenta en la siguiente ilustración:

Procesos Administrativos por Banco

Banco	Número de procesos
Banco G&T Continental El Salvador, S.A.	2
Banco Agrícola, S.A.	3
Scotiabank El Salvador, S.A.	4
Banco Hipotecario de El Salvador, S.A.	3
Banco PreCrédit, S.A.	2
Banco Promérica, S.A.	2
Banco Uno, S.A.	2
Banco HSBC Salvadoreño, S.A.	1
Banco de Fomento Agropecuario	1
Banco de América Central, S.A.	1
Banco Cuscatlán de El Salvador, S.A.	1
First Commercial Bank	1
Total	23

Contra las sociedades de seguros se han iniciado siete procesos administrativos, su detalle es el siguiente:

Procesos Administrativos por Aseguradora

Aseguradora	Número de procesos
AIG Unión y Desarrollo, S.A.	1
Aseguradora Popular, S.A.	1
Seguros del Pacífico, S.A.	2
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	1
La Centroamericana, S.A.	1
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	1
Total	7

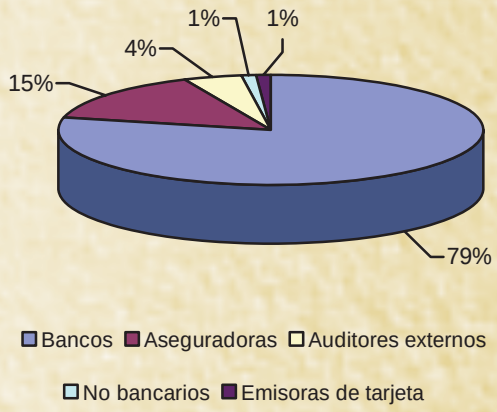
Los Procesos Administrativos detallados antes, concluyeron en una multa fija cobrada a la institución infractora. De esta manera el Fondo General de la Nación recibió en concepto de multas durante 2008, la cantidad de **$149,626.03.**

Detalle de multas impuestas en 2008

Año de inicio del proceso administrativo	Multas pagadas en 2008
2007	$103,626.03
2008	$46,000.00
Total	$149,626.03

Detalle de multas impuestas en 2008 (incluyen las pagadas y no pagadas)

Bancos	$71,500.00	78.57%
Aseguradoras	$13,500.00	14.84%
Auditores externos	$4,000.00	4.39%
No bancarios	$1,000.00	1.1%
Emisoras de tarjeta	$1,000.00	1.1%
Total	$91,000.00	100%



Otras gestiones realizadas

La Intendencia Jurídica atendió temas de carácter legal vinculados con el proceso de fusión de Banco Cuscatlán de el Salvador, S.A. y Banco Uno, S.A. para formar la entidad denominada Banco Citibank de El Salvador, S.A. De igual forma se dio seguimiento a la fusión de las Sociedades Controladoras inversiones Financieras Cuscatlán, S.A. e Inversiones Financieras Uno, S.A. de la cual resultó la sociedad inversiones Financieras Citibak, S.A.

En apoyo al área de supervisión de seguros, se realizó una verificación previa a la formalización de las modificaciones a los pactos sociales de las distintas sociedades de seguros, para los efectos del Art. 98 de la Ley de Sociedades de Seguros.

En el mismo orden, dio seguimiento a casos judiciales en los que la Superintendencia intervino con relación a su papel de ente fiscalizador; procurando el debido seguimiento a los procesos de amparos, contenciosos administrativos, y de la Corte de Cuentas de la República en los cuales tiene participación esta Superintendencia.

Entre los casos a los cuales se dio seguimiento se encuentra el proceso de liquidación que se realiza a entidades fiscalizadas como el Fondo Fiduciario Especial par atender a los Afectados de las operaciones ilegales realizadas por el grupo Financiero Insepro –FEAGÍN.

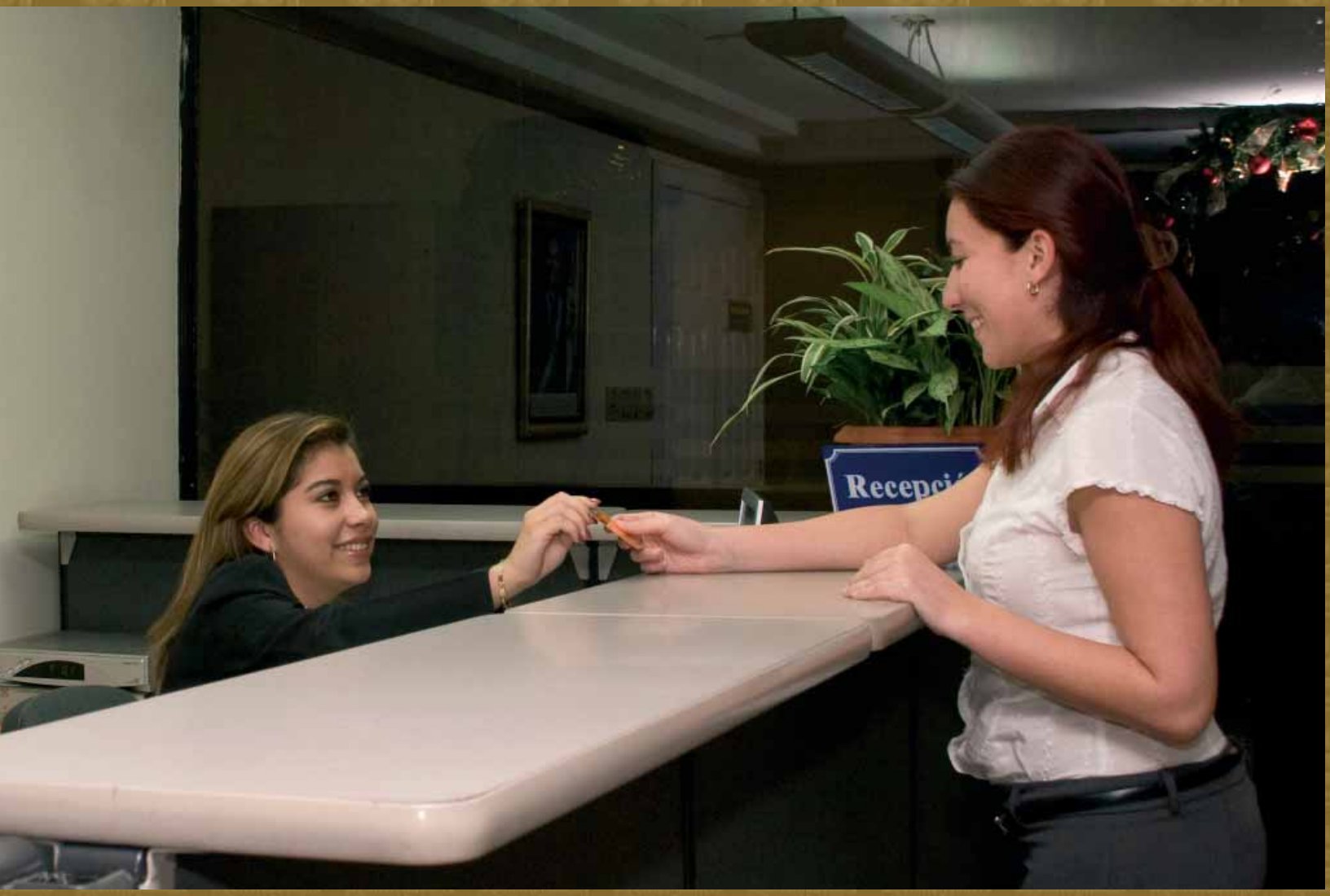
En el marco del trabajo conjunto que realizan la Superintendencia del Sistema Financiero y la Defensoría del Consumidor, se determinación de criterios de índole financiero para la aplicación de la Ley de Protección al Consumidor y de su Reglamento a las entidades que prestan servicios financieros, procediéndose a la revisión de los contratos de adhesión de operaciones que los proveedores de servicios financieros prestan a sus clientes, de conformidad al Art. 22 de la Ley de Protección al Consumidor y 12 de su Reglamento de Aplicación.

De igual forma se tuvo participación en los grupos de trabajo interinstitucional conformados para brindar apoyo técnico sobre la legislación financiera al Ministerio de Economía en el desarrollo de la negociación del Acuerdo de Asociación entre la Unión Europea y Centroamérica.



IX

PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS


Recepci

IX- PROTECCIÓN AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS

Protección al usuario de servicios financieros

Vigilar el cumplimiento de los derechos de los usuarios de servicios financieros, por parte de las entidades fiscalizadas, es parte de la labor realizada por la Superintendencia como integrante del Sistema Nacional de Protección al Consumidor, una participación establecida por la Ley de Protección al Consumidor en su artículo 151, donde dicta que el mencionado Sistema estará formado por *"La Defensoría del Consumidor, dependencias del Órgano Ejecutivo y demás instituciones del estado que entre los asuntos de su competencia les corresponde velar sectorialmente por los derechos de los consumidores o vigilar las empresas que operan con el público"*; como es el caso de la Superintendencia.

Esta labor de protección al consumidor es realizada por la Superintendencia a través de la Oficina de Atención al Cliente de Servicios Financieros.

Durante 2008 la Oficina de Atención al Cliente atendió un total de 1,675 usuarios que realizaron consultas sobre casos relacionados con dificultades en trámites financieros de diversa índole. El detalle se muestra a continuación:

Asesorías proporcionadas por la SSF

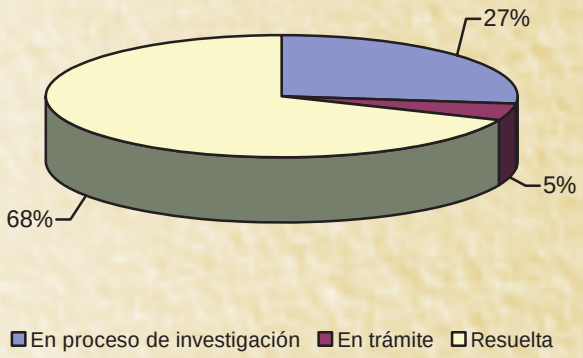
Mes	No
Enero	79
Febrero	76
Marzo	127
Abril	66
Mayo	108
Junio	107
Julio	104
Agosto	89
Septiembre	161
Octubre	206
Noviembre	294
Diciembre	258
Total	1,675

La Oficina de Atención recibió además 175 denuncias por escrito en las cuales los usuarios señalaron anomalías en servicios recibidos de parte de las entidades fiscalizadas. De estas, 120 fueron resueltas, 8 se encuentran en trámite y 47 están en proceso de investigación, como se muestra en el gráfico siguiente:

Denuncias atendidas por mes

Enero	11
Febrero	19
Marzo	8
Abril	9
Mayo	17
Junio	19
Julio	24
Agosto	16
Septiembre	18
Octubre	13
Noviembre	10
Diciembre	11
Total	175

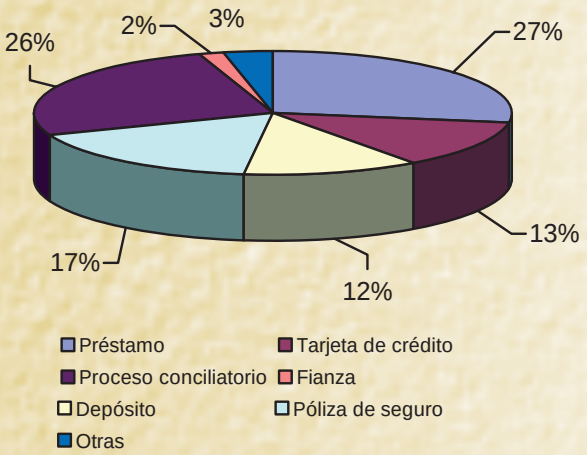
Estado de denuncia



Detalle de denuncias por entidad

AIG, Unión y Desarrollo, S.A.	3
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	21
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	3
Asesuisa VIDA, S.A. Seguros de Personas	2
Aseguradora Salvadoreña, S.A. (ASSA) en Liquidación	3
Aval Card, S.A. de C.V.	2
Banco Agrícola, S.A.	19
Banco Citibank, El Salvador, S.A.	18
Banco de América Central, S.A.	6
Banco de Fomento Agropecuario	8
Banco HSBC Salvadoreño, S.A.	15
Banco Procredit, S.A.	2
Banco Promérica, S.A.	5
Banco de los Trabajadores y de la Pequeña y Microempresa, S.C. de R.L. de C.V. (BANTPYM)	1
Compañía Anglo Salvadoreña, S. A. en Liquidación	2
Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito del Colegio Médico de El Salvador de R.L. (COMEDICA de R.L.)	1
Credomatic de El Salvador, S.A. de C.V.	1
Sociedad Apoyo Integral, S.A. de C.V.	1
Fondo de Saneamiento y Fortalecimiento Financiero (FOSAFFI)	5
HSBC Seguros Salvadoreño, S. A.	4
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	4
La Centro Americana, S.A.	16
Pan American Life Insurance Company	2
Primer Banco de los Trabajadores, Sociedad Cooperativa de R.L de C.V.	2
Scotia Seguros, S.A.	1
Scotiabank, El Salvador, S.A.	10
Seguros del Pacífico, S.A.	5
Seguros e Inversiones, S.A.	3
SISA, VIDA, S.A., Seguros de Personas	9
Tarjeta de Oro, S.A. de C.V.	1
Total	175

Clasificación de las denuncias por servicio



Derivado de las denuncias recibidas, se brindó atención a 51 solicitudes para realizar audiencias conciliatorias entre asegurados y beneficiarios con compañías aseguradoras. A través de estas conciliaciones se resolvieron controversias generadas por el no pago de siniestros a causa de diferentes circunstancias.

Las sociedades de seguros que participaron de dichos procesos conciliatorios se presentan a continuación:

Participación de aseguradoras en audiencias conciliatorias

Sociedades de Seguros	Total
La Centroamericana, S.A.	11
Sisa Vida S.A., Seguros de Personas	4
Aseguradora Agrícola Comercial, S.A.	15
La Central de Seguros y Fianzas, S.A.	2
AIG, Unión y Desarrollo, S.A.	2
Asesuisa Vida, S.A. Seguros de Personas	1
HSBC Seguros Salvadoreño, S.A.	3
Aseguradora Suiza Salvadoreña, S.A.	3
Seguros del Pacífico, S.A.	3
Seguros e Inversiones, S.A.	2
Total	46

Detalle de Audiencias Conciliatorias aperturadas en 2008

No logradas	31
Logradas	6
En trámite	3
Prevenida	5
Inadmisible	1
Total	46

Como institución miembro del Programa de Educación Financiera El Salvador oficializado en agosto de 2008, la Superintendencia participó activamente en las actividades de difusión del programa, apoyando las diferentes iniciativas realizadas en torno a este, brindando charlas orientadoras a estudiantes sobre el uso de productos y servicios financieros, e informando a la población en general sobre estos temas con publicaciones en medios de comunicación escritos y electrónicos



X

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



X- DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1- Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional

Fue responsable de la ejecución durante 2008 de 8 licitaciones para la adquisición de bienes y la contratación de servicios, de las cuales, 2 fueron licitaciones públicas y 8 licitaciones públicas por invitación. Los montos contratados con ellas fueron por US$ 1,138,991.26.

Adicionalmente, se realizaron 1,020 procesos de adquisiciones de bienes y servicios por libre gestión por un valor de US$ 1,314.644.03 dólares.

2- Departamento de Administración

2.a Contabilidad y Presupuestos.

Ejecución Global

El presupuesto institucional aprobado, que comprende el presupuesto ordinario y extraordinario fue de US$9,904,600.00 y finalizó con una ejecución de US$8,738,616.72 y una disponibilidad de fondos de US$1,165,983.28.

El presupuesto ordinario que ascendió a US$9,773,019.00 presentó una ejecución global de US$8,633,545.72 y un disponible de US$1,139,473.28.

El presupuesto extraordinario por US$131,581.00 finalizó con una ejecución de US$105,071.00 y un disponible de US$26,510.00

Liquidación efectiva del presupuesto sobre la base de los ingresos recibidos

El efectivo resultante de los ingresos recibidos, después de liquidar los gastos e inversiones del año 2008 es de US$1,238,033.35, el cual se considera como anticipo para el presupuesto institucional del año 2009, de conformidad con las Normas Presupuestarias emitidas por el Banco Central de Reserva, y a las Políticas de Contabilidad aprobadas por el Consejo Directivo de esta Superintendencia.

2.b Servicios Generales y Mantenimiento.

Se ejecutaron trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo para conservar en buen funcionamiento el edificio, equipo y mobiliario institucional.

Asimismo, se brindó apoyo a la Dirección de Comunicaciones para la realización de eventos institucionales y a las Intendencias de Riesgo y Conglomerados, de Otras Entidades Financieras y Jurídica, para realizar visitas de campo a las instituciones fiscalizadas. Además se dio apoyo a otras instituciones del estado que solicitaron de nuestra colaboración en la logística de sus actividades.

2. c Archivo General.

Se procedió a la digitalización y resguardo de 1,756 expedientes, que corresponden a: procesos administrativos, audiencias conciliatorias, diligencias administrativas, entre otros. También se procesaron y resguardaron antecedentes de sesiones del Consejo Directivo, fianzas y expedientes de los intermediarios de seguros, tomos de auditorías integrales realizadas y procesos de licitaciones.

3- Departamento de Recursos Humanos

Durante 2008 dirigió su gestión a apoyar a las unidades organizativas de la Superintendencia del Sistema Financiero, mediante el suministro adecuado de los recursos humanos, el desarrollo y seguimiento de la capacitación, la administración de las prestaciones al personal, el impulso de las actividades del comité de Seguridad y Salud Ocupacional y el apoyo a las actividades de la Comisión de Ética de la SSF.

Se desarrolló e implementó el Sistema de Gestión de Recursos Humanos, el cual integra y automatiza los procesos del Departamento de Recursos Humanos: gestión y planificación de organización; estructura organizativa; selección, reclutamiento y contratación de personal; administración de expedientes de personal; nómina y simulación de nómina; plan de carrera – plan de sucesiones; portal de autogestión; evaluación del desempeño por competencias y gestión de capacitaciones y desarrollo del personal.

Se ha continuado con el programa de capacitación y desarrollo del recurso humano, especialmente con el propósito de apoyar la perspectiva, *Crecimiento y Desarrollo del Capital Humano,*

específicamente en lo relacionado a: mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo y fortalecer la capacidad de gestión de las jefaturas.

La capacitación se ejecutó de la siguiente manera:

3.a Capacitación Local. Principales Temas:

EQUIPO EJECUTIVO Y GERENCIAL

- Desarrollo de Habilidades Gerenciales
- Una Vida con Propósito
- Crisis Financiera Internacional, Desafíos y Lecciones para Países en Desarrollo
- Beyond Budgeting, la Revolución del Desempeño

AREA TÉCNICA (Intendencias de Riesgos y Conglomerados, y de Otras Entidades Financieras y Dirección de Desarrollo Financiero).

- Modelos Cuantitativos para Finanzas y Modelación Financiera
- Supervisión Extra Situ
- Supervisión In Situ
- Gobierno Corporativo
- La medición del Riesgo en las Carteras de Crédito
- Coaching para el Liderazgo Gerencial
- Gestión del Riesgo en el Marco de Basilea II
- Gestión del Riesgo Operativo en Instituciones Financieras
- Managerial Skill
- Compliance and Prevention of laundering Including Financial Crimes
- Credit Assessment and Management
- Modelo de Titularización de Créditos a PYMES
- El Rol de los Bancos Centrales en los Sistemas de Pago y la Vigilancia
- IFRS y Derivados Financieros
- La Fianza en la Industria Aseguradora y Análisis de las Principales Normas, sus efectos y comparación con el Mercado Internacional

AREA JURÍDICA

- Derecho Constitucional y Administrativo
- Arbitraje
- Derecho Bancario
- Titularización Como Mecanismo de Financiamiento y Curso Avanzado de Titularización

AREA ADMINISTRATIVA

- Diseño de Escalas Salariales
- El Liderazgo Directo, Cómo Retener a las Personas de Mayor Talento
- Actualización de Leyes Laborales
- El Sistema de Información de las Finanzas Públicas, su Registro y Control-

AREA INFORMATICA

- MOC 2279 Planning, Implementing and Maintaining a Microsoft 2003 Active Directory Infrastructure
- MOC 2282 Designing a Microsoft Windows Server 2003 Active Directory and Network Infrastructure
- MOC 2400 Implementing and Managing Microsoft Exchange Server 2003
- MOC 2008 Designing and Planning a Microsoft Exchange Server 2003 Organization
- MOC 2011 Troubleshooting Microsoft Exchange Server 2003
- MOC Programming with the Microsoft .Net Framework.
- MOC 2543 Core Web Application Technologies with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2544 Advanced Web Application Technologies with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2548 Core Distributed Application Development with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2549 Advanced Distributed Application Development with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2541 Core Data Access with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2542 Advanced Data Access with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2546 Core Windows Forms Technologies with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2547 Advanced Windows Forms Technologies with Microsoft Visual Studio 2005.
- MOC 2596 Managing Microsoft Systems Management Server 2003.
- MOC 2597 Planning and Deploying Microsoft Systems Management Server 2003.
- Seminario Taller: Workflow y Administrador de Bizflow

OTROS TEMAS

- ENADE 2008
- XXVII Seminario Centroamericano sobre "Evaluación y Pronóstico Económico para el año 2008 en los Países Centroamericanos y Panama"
- Marco Normativo Relacionado con la Etica y Transparencia de la Gestión Pública de El Salvador
- XVIII Seminario Regional "Las Perspectivas de Crecimiento de las Economías Centroamericanas y Panamá para el año 2009"
- I Congreso Nacional de Microfinanzas denominado "Garantía, Fondeo, Desempeño Financiero y Social"

- Semana del Economista "Crisis de Producción Agrícola, Industrial, Migratoria, Transporte y Energía, Obstáculos para el Desarrollo del País".

3.b Capacitación en el Exterior. Principales Temas

AREA DE SUPERVISIÓN

- Normas Internacionales de Información Financiera
- Análisis y Examen de Bancos
- Basilea II, Modelos de Riesgos y el Seguimiento de la Cartera de Créditos
- V Programa Internacional de Especialización en Finanzas y Administración de Riesgos
- Normas Internacionales de Información Financiera
- Principios de Administración de Activos y Pasivos
- Conducción de Reuniones con la Gerencia
- Derivados de Crédito
- Supervisión Consolidada
- Métodos Prácticos para la Más Eficiente Identificación y Análisis de Riesgos
- Derivados Financieros
- Mercados Financieros y Nuevos Instrumentos Financieros
- Grupo de Expertos para el Control de Lavado de Activos
- Seminario: Interpretación y Auto-Evaluación de los Principios Básicos de Seguros (PBS) de la IAIS
- Principios de Administración de Activos y Pasivos
- IX Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros
- Grupo de Trabajo para la Regulación y Supervisión de Operaciones de Microfinanzas
- VII Seminario de Técnicas de Supervisión de Entidades Aseguradoras
- Regulación y Supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito en América Latina y el Caribe
- Educación Financiera

ÁREA JURÍDICA

- XXVII Congreso Latinoamericano de Derecho Bancario

ÁREA ADMINISTRATIVA

- XI Congreso Latinoamericano de Desarrollo de la Gestión Humana y la Responsabilidad Social – CLADE

ÁREA INFORMÁTICA

- Sistema de Información de los Mercados Financieros en la Región

3.c Apoyo al Personal:

En materia de salud y beneficios se contrataron como prestaciones el seguro médico hospitalario, seguro de vida y seguro médico – dental, incluyendo la atención al empleado y su grupo familiar. Además, en diciembre se continuó la campaña de vacunación para el personal.

3.d Administración del Recurso Humano

Se contrató personal de acuerdo a los nuevos perfiles y competencias establecidas en el Manual de Descripción de Puestos, atendiendo requerimientos de las diferentes unidades organizativas de la SSF. De las 210 plazas aprobadas para el 2008, fueron ocupadas 205.

Personal que ingresó a la Institución durante el 2008 fue de 17

Personal que se retiró de la Institución durante el 2008 fue de 12

3.e Proyectos Desarrollados

Con el propósito de ser una institución dinámica e innovadora en materia de supervisión financiera, la SSF desarrolló importantes proyectos, que se detallan a continuación.

Evaluación del Desempeño. En el primer trimestre del 2008 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de julio 2007 al 31 de diciembre del 2007 y en el tercer trimestre del 2008 se realizó la evaluación del desempeño del período: 1 de enero 2008 al 30 de junio del 2008, Se elaboró informe para el Superintendente de los resultados obtenidos por el personal de cada una de las unidades organizativas.

Sistema de Compras – Proveeduría y Clínica Médica. En el segundo semestre del 2008, se desarrolló el Sistema de Compras – Proveeduría y Clínica Médica, con el cual se agilizarán, optimizarán y apoyarán los procesos de adquisiciones de bienes y servicios, atención de requisiciones de empleados, control de inventarios de suministros y medicamentos, y se mejorará la administración del almacén de proveeduría y clínica médica, mediante el desarrollo de un sistema integrado, basado en su mayoría en una arquitectura WEB.

Programa de Atención Psicológica para el personal de la Superintendencia del Sistema Financiero. Considerando el objetivo estratégico de mejorar la calidad de vida laboral y reducir los índices de enfermedades relacionadas con el estrés, se implementó el programa de atención psicológica para el personal de la SSF, en el segundo semestre del 2008.

3.f Proceso de Cambio

La Dirección Superior de la Superintendencia del Sistema Financiero ha impulsado el proceso de cambio, a través de las siguientes acciones:

a) Implementación del Plan de Capacitación 2008

b) Reclutamiento de personal de acuerdo con nuevos perfiles y competencias; así como la aplicación de la política de cubrir las posiciones vacantes preferiblemente por promoción interna del personal.
c) Implementación de política salarial
d) Implementación de Sistema de Evaluación del Desempeño.
e) Divulgación del Reglamento de la Ley de ética Gubernamental
f) Implementación de encuesta de recursos humanos, para conocer la percepción del personal en cuanto a las diferentes prestaciones y procesos que administra y coordina el Departamento de Recursos Humanos.

4- Departamento de Desarrollo Institucional

El Departamento de Desarrollo Institucional enfocó su gestión de 2008 en el apoyo a las unidades organizativas de la Superintendencia en la definición del Plan Estratégico 2008-2012, en el control estratégico institucional a través de un cuadro de mando integral, en la definición del mapa de procesos centrales, en el monitoreo de las metas de los planes operativos departamentales y en la coordinación del Programa de Fortalecimiento Institucional BID-FOMIN.

A continuación es presentada una breve reseña de la gestión realizada durante 2008:

4.a Definición de Plan Estratégico 2008-2012 y Control Estratégico

Debido a la reestructuración institucional, adaptada al nuevo enfoque de supervisión con base en riesgos, se redefinió el Plan Estratégico institucional para el período 2008-2012. En él se estableció una nueva filosofía institucional alrededor de la misión, visión y valores institucionales y una estrategia de **diferenciación en innovación en procesos de supervisión financiera.**

Fue luego modelado un Cuadro de Mando Integral Institucional o Balanced Scorecard, como herramienta para el control estratégico, donde se definió un nuevo mapa estratégico, que incluye las siguientes perspectivas y objetivos estratégicos:

1. Crecimiento y Desarrollo del Capital Humano

- Mejorar la calidad de vida laboral.
- Fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo.
- Fortalecer la capacidad de gestión de las jefaturas.

2. Procesos y Sistemas

- Definir e implementar procesos para una efectiva coordinación interna e interinstitucional.
- Adecuar los procesos de supervisión a los nuevos requerimientos de supervisión consolidada y con enfoque de riesgos.
- Mejorar los sistemas tecnológicos que soportan los procesos de supervisión.
- Promover reformas a las leyes y normas de aplicación a las entidades supervisadas, incluyendo la protección del supervisor.
- Definir e implementar los procesos para asegurar la calidad y cumplimiento de los procedimientos de supervisión, leyes y normas aplicados por la Superintendencia en el cumplimiento de su misión.

3. Resultados de Supervisión Basada en Riesgos

- Optimizar los tiempos de ciclo de resolución de casos.
- Fortalecer las competencias del personal de supervisión y apoyo.
- Prevenir el riesgo en el Sistema Financiero.
- Desarrollar el enfoque de evaluación del riesgo en los procesos de supervisión.
- Contribuir a la protección de los derechos del consumidor.

4. Satisfacción de Usuarios y Grupos de Interés

- Fortalecer la imagen institucional y la confianza, transparencia, conocimiento y estabilidad del sistema financiero

Esta información fue monitoreada mensualmente, y sirvió como insumo al Departamento de Desarrollo Institucional para la elaboración trimestral del Informe de Ejecución Estratégica, el cual fue informado de manera oportuna a la Dirección Superior de la institución, sirviendo como retroalimentación para una acertada toma de decisiones, efectuando así oportunas acciones preventivas y correctivas.

4.b Definición de Mapa de Procesos Centrales de la Superintendencia del Sistema Financiero

A partir de 2008 se reestructuró la Superintendencia del Sistema Financiero con una organización acorde a su estrategia de diferenciación en innovación de procesos de supervisión financiera. Debido a ello fue necesaria la definición de procesos para tal efecto.

En ese contexto, el Departamento de Desarrollo Institucional trabajó en coordinación con las áreas técnicas: Dirección de Desarrollo Financiero, Intendencia de Riesgos y Conglomerados, Intendencia de Otras Entidades Financieras e Intendencia Jurídica en la definición del Mapa de Procesos Centrales, acorde

al nuevo enfoque de supervisión consolidada de conglomerados financieros con enfoque en riesgo.

El mapa de procesos centrales está compuesto por los siguientes macro procesos:

- Macroproceso de Supervisión
- Macroproceso de Control de Calidad
- Macroproceso de Gestión Legal y Normativa
- Macroproceso de Gestión de Solicitudes y Denuncias

4.c Evaluación de Planes Operativos Departamentales

En 2008 se efectuaron evaluaciones trimestrales de los planes operativos departamentales a nivel de intendencias, direcciones y departamentos, informando oportunamente de los resultados obtenidos a la Dirección Superior de la institución.

Para ello se siguió utilizando el Sistema de Seguimiento de Planes Operativos (Sistema POP), aplicación informática que permite el monitoreo y el control de la ejecución de actividades tanto de plan operativo como de plan de trabajo.

4.d Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los entes reguladores del sector Financiero de El Salvador (BID-FOMIN)

El Departamento de Desarrollo Institucional continuó con la coordinación del Programa BID-FOMIN. Con el apoyo de este Programa se ejecutaron en su totalidad en 2008 los siguientes proyectos:

- Implementación de un Sistema de Gestión de Recursos Humanos para la Superintendencia del Sistema Financiero. Con la implementación de este software se mecanizaron los siguientes procesos:
  - Gestión de la Organización
  - Selección, Reclutamiento y Contratación del Personal
  - Administración de Expediente de Personal y Nómina
  - Planificación de Carrera y Sucesión
- Desarrollo del Sistema de Gestión de Compras, Proveeduría y Clínica para la Superintendencia del Sistema Financiero. Este es un sistema integrado que sirvió para automatizar los siguientes procesos:
  - Programa de compras de cada unidad y programa de compras consolidado.
  - Gestión de adquisiciones y contrataciones por libre gestión, contratación directa, concursos y licitaciones públicas y públicas por invitación.
  - Control de inventarios de proveeduría
  - Control de inventarios y expedientes médicos de la clínica médica.
- Ejecución de tres órdenes de trabajo por el asesor estratégico del Superintendente del Sistema Financiero:
  - Revisión de las normas para Clasificar los Activos de Riesgo Crediticio y Constituir las Reservas de Saneamiento (NCB-022).
  - Elaboración de un marco de referencia normativo y un modelo de registros para implementar un Sistema de Información de Riesgos (SIRC).
  - Revisión de las modificaciones a la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios para adecuar y/o elaborar las normas necesarias según la Ley.
- Capacitación en Desarrollo de Habilidades Gerenciales al personal a cargo de jefaturas en la Superintendencia del Sistema Financiero. Con esta se proporcionó a los participantes las herramientas necesarias para enfrentar las crecientes responsabilidades gerenciales de la Institución.
- Capacitación en Coaching para el Liderazgo Gerencial para las jefaturas y coordinadores de equipos de trabajo de las áreas técnicas de la Superintendencia del Sistema Financiero. Con ella se fortaleció la capacidad de gestión de las jefaturas y coordinadores de los equipos de trabajo, así como reforzar los conocimientos para potenciar positivamente el ambiente de trabajo y mejorar la cultura Institucional.
- Ejecución de consultoría de Fortalecimiento a la Supervisión de Sociedades de Seguros con Enfoque en Prevención y Control de Riesgos. Con ella se dotó a la Superintendencia del Sistema Financiero de instrumentos y herramientas eficientes de supervisión de sociedades de seguros basados en riesgos, consistentes con las mejores prácticas internacionales de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), y que le permitirán una mejor utilización de sus recursos humanos y tecnológicos, elevando su eficacia y productividad en las labores de supervisión y control.



XI

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA



XI- DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática enfocó su labor durante 2008 en el desarrollo de proyectos destinados a fortalecer la plataforma tecnológica, con el objetivo de apoyar las labores de supervisión y de gestión administrativa institucional.

También procesó la información proveniente de las entidades fiscalizadas, con la finalidad de elaborar y publicar datos estadísticos e institucionales destinados a proveer información a los usuarios del sistema financiero.

Los proyectos ejecutados fueron los siguientes:

Construcción del Centro de Información Financiera de los Entes Supervisores del Sistema Financiero de El Salvador "CIF".

Algunos de sus objetivos son:

1. Crear una base de datos común a los entes supervisores del sistema financiero (Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Valores, Superintendencia de Pensiones, Banco Central de Reserva de El Salvador e Instituto de Garantía de Depósitos) para generar consultas y reportes analíticos de forma integral, oportuna y dinámica.
2. Contar con información consolidada y en detalle del sector financiero de El Salvador, que apoye la supervisión de conglomerados financieros.

Implementación de un sistema de flujo de trabajo de seis procesos.

Este sistema permitirá agilizar el desarrollo de labores en los siguientes procesos de supervisión:

1. Atención de denuncias de los clientes de las entidades supervisadas
2. Inscripción de auditores externos de bancos, seguros e intermediarios financieros no bancarios.
3. Inscripción de peritos valuadores
4. Autorización de inscripción de reaseguradores y corredores de seguro extranjeros.
5. Autorización de inscripción de comercializadores masivos de pólizas de seguros
6. Autorización de inscripción de intermediarios de seguros.

Creación de una nueva versión del sistema de consulta de deudores del Sistema Financiero.

Esta es una herramienta desarrollada en tecnología orientada a servicios web que producirá los siguientes beneficios:

1. Plataforma tecnológica orientada a servicios con alta disponibilidad,
2. Mayor información histórica,
3. Facilitar a las entidades supervisadas el desarrollo de la interfaz de usuario para la presentación de la información que obtengan de la base de consulta de créditos mediante el Servicio Web.

Creación de un sistema de Recursos Humanos.

Con este sistema se pretende automatizar los siguientes procesos administrativos, con el fin de optimizar su empleo:

1. Selección, reclutamiento y contratación de personal
2. Administración de expedientes
3. Nómina

Procesamiento de la información

Por medio de la Central de Información, la Dirección de Informática ejerció un efectivo control, seguimiento y procesamiento de la información proveniente de las entidades fiscalizadas, al tiempo que administró y actualizó la información contenida en el sitio institucional de Internet.

Con la información disponible procesada, Central de Información elaboró y publicó datos estadísticos e institucionales, con la finalidad de proveer información a los usuarios del sistema financiero.

Durante 2008, las publicaciones efectuadas fueron las siguientes:

1. Estados e Indicadores Financieros al 31 de diciembre de 2007.
2. Anuario Estadístico de Seguros al 31 de diciembre de 2007.
3. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 31 de diciembre de 2007.
4. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 31 de marzo de 2008.
5. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 30 de junio de 2008.
6. Boletín Estadístico de Bancos, Seguros e Intermediarios Financieros no Bancarios al 30 de septiembre de 2008.

El Departamento continuó administrando el Sistema Central de Riesgos, el cual contiene información de crédito de los usuarios de las instituciones integrantes del sistema financiero, con el objeto de facilitar a las mismas la evaluación de riesgos de sus operaciones.

Dicho sistema es actualizado mensualmente con la información remitida por bancos, sociedades de seguros, intermediarios financieros no bancarios, entidades oficiales de crédito, sociedades de garantía recíproca y de sociedades emisoras de tarjetas de crédito, de leasing y factoraje, que forman parte de los conglomerados financieros. Esta información se encuentra a disposición de las referidas entidades mediante el Sistema de Consulta de Deudores Vía Internet.

Con la información recibida de las entidades fiscalizadas y procesada por el Departamento, esta Superintendencia publicó información relativa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 de las sociedades controladoras de finalidad exclusiva, así como de sus subsidiarias, siendo estas, las sociedades emisoras de tarjetas de crédito, leasing y factoraje, sociedades de corredores de Bolsa, administradoras de fondos de pensiones, casas de cambio de moneda extranjera y captadoras de remesas familiares. Esta información se encuentra disponible en nuestro sitio de Internet www.ssf.gob.sv bajo la ruta siguiente: Publicaciones/Boletines/Bancos.

El Departamento continuó administrando el registro público de accionistas de bancos, sociedades de seguros y sociedades que forman parte de los conglomerados financieros, el cual ha sido actualizado mensualmente con la información remitida por las citadas entidades.

También se continuó actualizando la información relativa a autorizaciones otorgadas por esta institución, contenida en el sistema de registros institucionales, el cual está disponible en nuestro sitio web www.ssf.gob.sv con información sobre: a) Registro de las Entidades Fiscalizadas; b) Registro de Peritos Valuadores; c) Registro de Auditores Externos; d) Intermediarios de Seguros; e) Comercializadores Masivos, y otros registros.

Finalmente, continuó administrándose el Sistema de Activos Extraordinarios de los Bancos, Sociedades de Seguros e Intermediarios Financieros No Bancarios. Este contiene información relativa al inventario de los activos que han sido dados en adjudicación o en dación en pago.



XII

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES


Visión SSF

XII-DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

La difusión, documentación y resguardo de información relacionada con el quehacer institucional fue la prioridad de la labor efectuada por la Dirección de Comunicaciones durante 2008. En ese contexto organizó actividades cuya finalidad fue la de reforzar nacional e internacionalmente la proyección, imagen e identificación de la institución, así como participó en la ejecución de acciones tendientes a brindar educación financiera a la población, a través de la provisión de información y de orientación en el uso de productos y servicios financieros.

El resumen de actividades fue el siguiente:

Difusión de información-educación financiera

La labor de información y de orientación al usuario de servicios financieros, en el marco del Programa de Educación Financiera, y de difusión de las disposiciones normativas establecidas, demandó la realización de las siguientes publicaciones institucionales:

1- Recomendaciones para el uso adecuado del crédito.
2- Nómina de ejecutivos responsables de atender reclamos de usuarios de servicios financieros de los bancos y otras entidades que conforman los conglomerados financieros.
3- Nómina de ejecutivos responsables de atender reclamos de sociedades de seguros, instituciones públicas de crédito, intermediarios financieros no bancarios y sociedades de garantía recíproca.
4- Resumen mensual de tasas de interés, comisiones, recargos y cargos por cuenta de terceros.
5- Listado de entidades fiscalizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero.
6- Listado de intermediarios de seguros autorizados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
7- Calendario de fechas de cierre de bancos e intermediarios financieros no bancarios y horarios mínimos de atención al público.
8- Colección de folletos sobre educación financiera “Informarse es mejor”.
9- Procedimiento de atención de denuncias de clientes de servicios financieros.

Adicionalmente, la labor de informar el quehacer de la Superintendencia, siempre con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales, produjo las siguientes publicaciones:

1- Boletín estadístico de bancos, seguros e intermediarios financieros no bancarios.
2- Estados e indicadores financieros.
3- Anuario estadístico de seguros.
4- Memoria de labores institucional.
5- Leyes y normas del sistema financiero.
6- Boletín informativo institucional “Supervisor Financiero”.
7- Certificaciones del Consejo Directivo.
8- Edictos de emplazamiento a intermediarios de seguros.
9- Avisos informativos sobre licitaciones, adjudicaciones y avisos generales.

Organización y desarrollo de eventos

La Superintendencia del Sistema Financiero organizó y coordinó la ejecución de actividades con carácter nacional e internacional, relacionadas con la capacitación del personal supervisor, y con

el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas. Dichas actividades fueron:

1- Pruebas de conocimientos para aspirantes a obtener autorización para ejercer como intermediarios de seguros (9 y 30 de marzo, 21 de septiembre y 5 de octubre).
2- Seminario regional sobre "Gobierno Corporativo", en el marco del Programa de Capacitación Continental de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas –ASBA- (del 26 al 28 de marzo).
3- Seminario "Uso de derivado y del valor razonable" (1 y 2 de julio).
4- Comité Técnico Permanente para la Homogeneización de Estados Financieros (3 y 4 de julio).
5- Asamblea General del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (21 y 22 de agosto).
6- III Reunión del Comité de Enlace para la Supervisión Consolidada Transfronteriza del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras (23 y 24 de octubre).
7- Seminario de Capacitación Regional de la Asociación de Supervisores de Seguros de América Latina (ASSAL) y la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS, por sus siglas en inglés), del 10 al 14 de noviembre.

Centro de Información y Biblioteca "Dr. Víctor Hugo Hurtarte".

Atendió requerimientos de información documental y bibliográfica, relacionada con los procesos de supervisión, solicitados por funcionarios de la Superintendencia.

Resolvió solicitudes de información de usuarios de servicios de entidades financieras, ejecutivos de entidades fiscalizadas, funcionarios de entidades estatales y privadas, estudiantes universitarios, docentes e investigadores, en materias como leyes del sistema financiero, supervisión, economía, contabilidad y auditoría.

Adicionalmente, divulgó material informativo sobre el quehacer institucional y de orientación en el uso de servicios financieros entre consumidores de los mismos.



XIII

DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

XIII- DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONALES

Durante 2008, el Departamento de Relaciones Internacionales desarrolló actividades tendientes a fomentar y fortalecer la coordinación de la SSF con organismos y entidades homólogas internacionales, así como en la participación en discusiones técnicas con los mismos. Un resumen de dichas actividades se presenta a continuación:

a. Negociaciones de acuerdos de entendimiento para la cooperación e intercambio de información. Se realizaron negociaciones para la firma de acuerdos de cooperación con entidades homólogas de Estados Unidos y España y se le dio seguimiento a los acuerdos ya existentes.

b. Presentación de un informe trimestral al Consejo Directivo de la Superintendencia, para informar sobre la situación financiera en los diferentes países latinoamericanos y a nivel mundial.

c. Identificación de fuentes de cooperación técnica y gestión de asistencia técnica. Durante 2008 se identificaron fuentes potenciales de asistencia técnica y se está gestionando asistencia técnica para la SSF.

d. Se constituyó en nexo técnico entre la SSF y organizaciones internacionales tales como el Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria y el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, de Seguros y de Otras Instituciones Financieras. El Departamento participó en el Grupo de Trabajo de Contabilidad del Comité de Basilea en representación de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). Dentro del quehacer del Consejo Centroamericano de Superintendentes, laboró en la definición de planes estratégicos del Consejo, en la búsqueda de asistencia técnica para el mismo y en la revisión técnica de documentos generados en su interior, así como provenientes de consultorías y asistencia técnica de organismos internacionales al Consejo.

e. Estudios, proyectos, evaluaciones y otras actividades desarrolladas o solicitadas por organismos internacionales. Se ha participado activamente en la revisión de documentos técnicos del ámbito de supervisión y económico, así como solicitudes de información provenientes de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial.

f. El Departamento también colaboró en la ejecución de proyectos como el Programa de Educación Financiera de El Salvador, y el desarrollo de la consultoría para la adopción de los estándares de Basilea II.



XIV

PROYECCIÓN INSTITUCIONAL 2009-2013



XIV- PROYECCIÓN INSTITUCIONAL 2009-2013

La difícil coyuntura económica actual hace que la supervisión y la regulación de las entidades financieras tome un rol preponderante para generar confianza y mantener la estabilidad del sistema financiero del país, prevenir los abusos a los usuarios, resguardar los depósitos de éstos y contribuir a mantener una economía sana, mitigando los impactos negativos del entorno.

Bajo ese contexto, la Superintendencia del Sistema Financiero ha definido una estrategia de diferenciación en innovación de procesos de supervisión financiera, mejorando y adaptando estos procesos a un entorno financiero cambiante. En este marco, la estrategia institucional se resume en tres iniciativas estratégicas fundamentales:

- El fortalecimiento de la capacidad de gestión y las competencias del personal
- La incorporación de sistemas tecnológicos de vanguardia
- La adaptación de sus procesos a estándares internacionales

En cumplimiento a dicha estrategia se realizarán diversos proyectos con los que se proveerá de novedosas herramientas que apoyaran las labores de supervisión.

Una de ellas es la automatización del proceso de captura y publicación de la información relativa a las tasas de interés, comisiones y recargos a cobrarse por los bancos, para lo cual se implementará el Sistema de Registro y Publicación de Tasas de Interés, Comisiones y Recargos. A través de dicha herramienta los bancos enviarán su información, la cual será recibida y validada por la Superintendencia, creando así un historial de datos de fácil comparación y análisis.

Otra herramienta a implementar será el Sistema de Evaluación de Mora, con el cual será posible ejecutar el proceso de verificación de mora de los activos de riesgo crediticio para la constitución de reservas de saneamiento

Para el primer trimestre de 2009 se concluirá la implementación del Centro de información Financiera de los Entes Supervisores del Sistema Financiero de El Salvador, el cual consistirá en una base de datos operacional y una base de datos de análisis, las cuales serán alimentadas con información extraída de las bases de datos de las siguientes instituciones: Superintendencia del Sistema Financiero, Superintendencia de Pensiones, Superintendencia de Valores, Banco Central de Reserva e Instituto de Garantía de Depósitos.

Con motivo de la entrada en vigencia de la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los procesos de supervisión a estas entidades sufrirán algunos cambios, debido a que se les aplicarán los mismos que a la banca comercial. Entre ellos los controles relativos a la reserva de liquidez y la aplicación de normas relacionadas con la garantía de depósitos en vista de que con las reformas se vuelven entidades cuyos depósitos están garantizados por el Instituto de Garantía de Depósitos.

En cuanto a los esfuerzos en la lucha contra el lavado de dinero, se certificará a diez funcionarios de la Superintendencia como especialistas antilavado de activos.

Dentro de las acciones proyectadas para 2009, se prevé el diseño y la implementación del Plan de Carrera y Sucesiones para el personal clave que podría ocupar en un momento

determinado los puestos de dirección actuales, fortaleciendo las competencias de los mismos, proporcionándoles capacitaciones de manera efectiva y enfocada, acorde a las necesidades del puesto.

Para el 2009 la institución también prevé finalizar la normativa de gobierno corporativo y de administración integral de riesgos, lo cual proveerá un marco de referencia a las entidades financieras, en la administración de sus riesgos.

En consonancia a ello se realizará la actualización de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y se implementará el esquema de supervisión de sociedades de seguros con enfoque en prevención y control de riesgos.

Se dará continuidad al Programa de Educación Financiera, para que la población conozca sus derechos y el manejo responsable de su dinero. Para ello se efectuarán charlas informativas, comunicados por medios escritos y mediante la página Web creada para tal efecto. Por otro lado, efectuaremos revisiones en todas las visitas de inspección a las entidades, sobre el cumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor.

Tomaremos acciones para disminuir el tiempo de respuesta en la atención de solicitudes y denuncias de los usuarios de servicios y grupos de interés. Entre las más importantes está la implementación, a partir de 2009, de un sistema de flujos de trabajo que nos permitirá identificar y reducir tiempos muertos en los procesos.

En el segundo trimestre de 2009 será finalizado el "Programa de Apoyo y Fortalecimiento Institucional de los Entes Reguladores del Sector Financiero de El Salvador" con el apoyo del BID-FOMIN. Este programa de cooperación ha posibilitado el fortalecimiento institucional de la Superintendencia a través de la ejecución de proyectos, entre estos: el fortalecimiento de las competencias del personal de supervisión y apoyo, el establecimiento de una metodología de planificación y control estratégico, la implementación de proyectos que han fortalecido la plataforma tecnológica, la creación y mejora de normativas, así como la automatización de procesos tomando como base estándares internacionales.

La Superintendencia del Sistema Financiero continuará sus esfuerzos para ser una institución líder en materia de supervisión; implementando su estrategia de diferenciación en innovación y procesos de supervisión financiera, comprometida a contribuir al mantenimiento de un sistema financiero salvadoreño confiable y estable.



XV

AUDITORÍA INTERNA



XV- AUDITORÍA INTERNA

La Unidad de Auditoría Interna enfocó su plan de trabajo del año 2008 en la revisión y verificación de cumplimiento de planes y objetivos estratégicos establecidos por las intendencias y direcciones de la Superintendencia del Sistema Financiero.

Se realizaron auditorias trimestrales al Informe de Ejecución Presupuestaria de 2008. Dicha revisión consistió en comprobar que las operaciones del presupuesto aprobado hubiesen sido ejecutadas de conformidad con las normas, instructivos, reglamentos y acuerdos emitidos por el Consejo Directivo, lo mismo que con las leyes aplicables.

El resumen de auditorías operativas, financieras y de cumplimiento, se presenta a continuación:

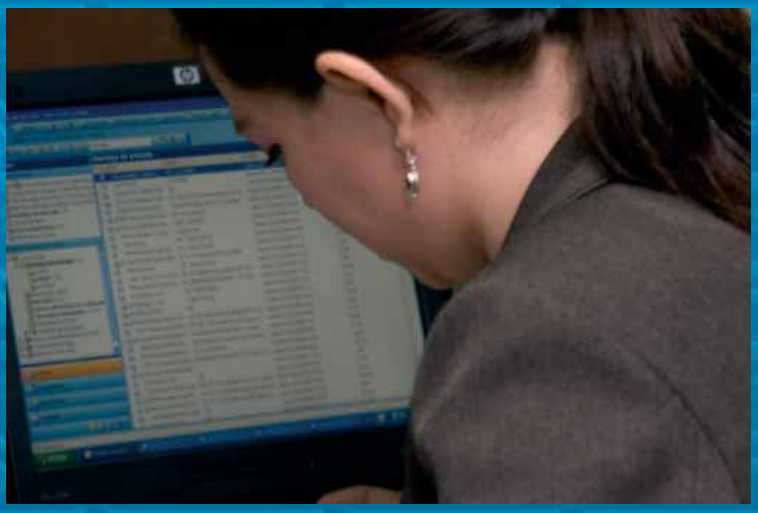
- Auditoría a la ejecución trimestral del presupuesto institucional del año 2008.
- Auditoría a objetivos estratégicos de la Intendencia de Supervisión, de la Dirección de Administración y Finanzas y de la Dirección de Informática para 2007.
- Auditoría a las compras por libre gestión del año 2007.
- Auditoría a las licitaciones públicas del año 2007.
- Auditoría a las planillas de salarios del año 2007.
- Auditoría al Plan de Capacitaciones del año 2007.
- Auditoría a los ingresos y gastos operativos del año 2007.
- Auditoría a las disponibilidades en cuentas bancarias del año 2007.
- Revisión de balances de comprobación del año 2008.
- Realización de inventarios al activo fijo y la proveeduría en el año 2008.
- Practicar arqueos a la Caja Chica y vales de combustible del año 2008.
- Revisar las liquidaciones de Caja Chica del año 2008.
- Revisión al Libro de Actas del Consejo Directivo del año 2007.

COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados de las auditorías y revisiones practicadas a la gestión administrativa y Financiera de la Superintendencia del Sistema Financiero, fueron comunicados al Superintendente del Sistema Financiero y al Consejo Directivo de esta Superintendencia. Asimismo, copias de los Informes de Auditoría fueron remitidos a la Corte de Cuentas de la República en cumplimiento al Art. 37 de su Ley Orgánica.

CAPACITACIÓN RECIBIDA

Como parte de la actualización permanente, nuestra Unidad, participó en el "IV Encuentro de Auditores Internos, que bajo el lema "Auditoría Interna: Fuente Inagotable de Generación de Valor", fue celebrado en Ciudad de Guatemala, el 2 y 3 de de Octubre de 2008.



XVI

ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2008-2007

XVI- ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS 2007-2008

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

(1) RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

La Superintendencia del Sistema Financiero (SSF) es una institución integrada al Banco Central de Reserva de El Salvador (BCR), que cuenta con autonomía en lo administrativo, en lo presupuestario y en el ejercicio de las atribuciones que la Ley le confiere.

Su finalidad principal es vigilar el cumplimiento de las disposiciones aplicables a las instituciones sujetas a su control; le corresponde la fiscalización del BCR, de los Bancos Comerciales, Instituciones de Seguros, otras instituciones de crédito, y en general, de las demás entidades que en el futuro le señalen las leyes. Todo lo anterior de conformidad con la Ley Orgánica de la Superintendencia del Sistema Financiero, vigente desde noviembre de 1990 y sus reformas.

Los recursos financieros que la SSF recibe, se destinan para financiar su presupuesto, de conformidad a su ley orgánica y provienen del BCR, quien a su vez está facultado en la Ley de Bancos a cargar a las instituciones bancarias hasta el 50% del presupuesto anual de la Superintendencia y en la Ley de Intermediarios Financieros No Bancarios, se faculta al Banco Central a cobrar a las cooperativas supervisadas por la SSF parte de los costos de fiscalización, tomando como base de cálculo la mitad de la tasa pagada por los Bancos de una manera proporcional a sus activos totales, excluyendo avales, fianzas y otros rubros contingentes.

Las políticas contables utilizadas comprenden los principios y sus métodos de aplicación detallados que adopta la entidad, que a juicio de su Dirección Superior son los más apropiados para presentar sus Estados Financieros, de conformidad con los hechos económicos y con la actividad de la Institución. Estas políticas pueden afectar significativamente la presentación de los Estados Financieros, por lo que su aplicación requiere de juicio profesional. A continuación se resumen las principales políticas contables:

(a) Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 han sido preparados con base en el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-09/2000, del 16 de febrero de 2000, con vigencia a partir del 1 de enero de 2000.

(b) Unidad Monetaria

En el año 2001 entró en vigencia la Ley de Integración Monetaria, estableciendo el Dólar de los Estados Unidos de América (US$), como moneda de curso legal en El Salvador, con un tipo de cambio de ¢8.75 colones por $1.00 Dólar. A partir de ese año, los registros y Estados Financieros de esta Superintendencia se expresan en dicha moneda.

(c) Principio de Realización

El registro contable de los Ingresos y Gastos se efectúa de acuerdo con aspectos legales, normativos y las políticas de contabilidad, considerando los posibles efectos financieros y presupuestarios.

Los Ingresos recibidos son establecidos como tales, cuando se consideran devengados. El reconocimiento de los gastos se efectúa con base en lo siguiente:

i) Los gastos generados en un período se reconocen si se encuentran relacionados con los ingresos del mismo período.

ii) Si un bien o servicio proporciona beneficios por varios períodos contables y no se cuenta con una base directa para asociarse con los ingresos del período, su monto se distribuye en gastos a través de los períodos beneficiados en forma sistemática y racional.

iii) Algunos gastos se aplican al período contable corriente, cuando se tienen gastos diferidos que provienen de períodos anteriores y que ya no proveen aparentes beneficios futuros o porque al distribuirlos sistemáticamente en varios períodos futuros no se logra ningún beneficio.

(d) Valuación de Existencias de Bienes de Consumo

Las existencias de bienes de consumo son valuadas al costo promedio.

(e) Registro y Depreciación de Activo Fijo

Las Políticas Contables para el registro de los Activos Fijos y la depreciación a partir del 1 de enero del año 2000, están descritas en el Catálogo y Manual de Cuentas de la Superintendencia del Sistema Financiero, y en el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles e Inmuebles de la SSF, aprobado por el Consejo Directivo en sesión CD-30/2000 del 21 de junio de 2000 y reformado en sesión No. CD-46/06 de fecha 22 noviembre de 2006.

Los bienes muebles que se incorporan al Activo Fijo poseen un valor de adquisición o donación superior a $114.29 y vida útil estimada mayor de 2 años; estableciéndose que el 1% del valor de los bienes depreciables será su valor residual o de desecho.

Las adiciones, modificaciones o mejoras a los bienes muebles se aplican a gastos de mantenimiento. Las adiciones, ampliaciones o mejoras a los inmuebles se registran considerando su interdependencia, la vida útil estimada y el valor de las modificaciones. De este juicio depende la aplicación contable que adicione valor al inmueble o reconozca el gasto de mantenimiento o adecuación.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

La depreciación se aplica utilizando el método de línea recta durante la vida útil estimada de cada bien, a través de un módulo automatizado de control del Activo Fijo; la información que provee el sistema es la base para el registro contable de la depreciación.

Los porcentajes de depreciación aplicados a los bienes adquiridos a partir del año 2000 son los siguientes:

Equipo de Transporte, Equipo Médico, Equipo de Oficina, Equipo de Seguridad, Equipo Electromecánico, Mobiliario de Oficina, Varios, Instalaciones Especiales	20.00 %
Equipo de Computación y Equipo Telefónico	33.33 %
Edificaciones	5.00 %

(f) Derechos (Licencias y Programas)

Los Derechos por las Licencias y Programas de uso general se registran como Gastos en Servicios, al igual que los costos de mantenimiento o de actualizaciones de las mismas. Los Sistemas o Programas informáticos específicos se contabilizan como activos en la cuenta de "Derechos", el valor de los mismos se amortiza en un período de dos años, registrando el 50% de depreciación anual, sin considerar ningún valor residual.

El cálculo de la amortización de los Sistemas o Programas específicos, se determina por medio del módulo informatizado de Activo Fijo.

El control administrativo de las Licencias y Programas, su instalación, ubicación, actualización, sustitución o descargo está centralizado en la Dirección de Informática.

(g) Provisiones Financieras

Al 31 de diciembre, por fines financieros y presupuestarios, en las cuentas de Pasivos se registra toda obligación originada en Convenios, Acuerdos del Consejo Directivo, Contratos y Órdenes de Compra, cuya cantidad se conoce objetivamente y corresponde a bienes y servicios ordenados o contratados en el año que finaliza. El cargo se registra en las cuentas de activos o gastos según corresponda.

(h) Registro de los Ingresos

Los Ingresos que se reciben, de conformidad con las disposiciones legales, son recursos destinados para la ejecución del presupuesto anual de la Superintendencia.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

Al final de cada ejercicio, los excedentes de fondos recibidos que resultan después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se consideran aportes o ingresos a devengar en el ejercicio subsiguiente, por lo tanto se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

(i) Registro de Pasivos Laborales

Las indemnizaciones, vacaciones, así como otras obligaciones laborales se cancelan en cada ejercicio, con base en las disposiciones legales y reglamentos internos vigentes. Si por alguna razón no se efectuare el pago a los empleados se registra la provisión correspondiente.

(2) CAJA

El saldo al 31 de diciembre, corresponde al efectivo provisto al Pagador de la Superintendencia para efectuar erogaciones por las compras inmediatas de bienes y contratación de servicios hasta por $22.86, conforme al Instructivo para la Operación de Caja Chica, aprobado por el Consejo Directivo en sesión No. CD-13/95, de fecha 1 de marzo/95 y sus modificaciones en sesión No. CD-21/95, de fecha 05 de abril/95.

(3) BANCOS

Los saldos registrados al 31 de diciembre, son los siguientes:

Detalle	2008	2007
Banco Citibank de El Salvador, S.A		
Cuenta Corriente No. 0319-05521	716,055.90	902,678.71
Cuenta Corriente No. 0319-06085 (planillas)	996,111.74	467,177.78
Cuenta Corriente No. 003-301-00-000175-4	38.31	74.53
Total	1,712,205.95	1,369,931.02

El Manual de Pagos aprobado por el Consejo Directivo establece que la Superintendencia efectuará los desembolsos por medio de dos cuentas bancarias, una cuenta para el pago de proveedores y otra para el pago de planillas.

La cuenta bancaria No. 003-301-00-000175-4, se utiliza para la recepción de los fondos del Presupuesto Institucional que provienen del BCR, que luego son trasladados a las cuentas que se utilizan para pagos.

(4) CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre, se detallan así:

Detalle	2008	2007
Interventorías	505.72	515.72
Otros	0.00	153.12
Total	505.72	668.84

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

El saldo corresponde a los anticipos para gastos operativos de la Interventoría de empresas del grupo INSEPRO.

(5) BIENES DEPRECIABLES

Al 31 de diciembre, las subcuentas presentan los saldos siguientes:

Subcuenta	2008	2007
Equipo de Transporte	160,289.26	160,289.26
Equipo Médico	1,933.42	1,933.42
Equipo de Cómputo	2,284,972.36	1,942,930.71
Equipo de Oficina	64,302.86	60,144.01
Equipo de Seguridad	91,884.98	88,604.98
Equipo Telefónico	77,505.24	74,696.18
Equipo Electromecánico	696,368.84	696,153.84
Mobiliario de Oficina	750,093.89	746,124.89
Varios	29,868.61	29,518.61
Edificaciones	3,548,385.51	3,548,385.51
Instalaciones Especiales	259,065.84	259,065.84
Total	7,964,670.81	7,607,847.25

El incremento en la cuenta de bienes depreciables, respecto al año 2007 es de $356,823.56, de conformidad con lo siguiente:

CONCEPTO	Equipo de Cómputo	Equipo de Oficina	Eq. De Seguridad	Equipo Telefónico	Equipo Electromec.	Mobiliario de Oficina	Varios
Saldo a 2007	1,942,930.71	60,144.01	88,604.98	74,696.18	696,153.84	746,124.89	29,518.61
*Compras con fondos SSF.	176,509.98	4,158.85	3,280.00	2,809.06	215.00	3,969.00	350.00
*Compras con fondos SSF provenientes de proyectos internos	6,583.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Bienes recibidos del Programa de Apoyo al Sector Financiero en el Salvador, fondos BID (Costo total)	167,123.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Ingresos y descargos Activos por Cobertura de Seguros.	(544.01)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
*Descargos de Activos por baja	(7,631.00)						
Variación	342,041.65	4,158.85	3,280.00	2,809.06	215.00	3,969.00	350.00
Saldo a 2008	2,284,972.36	64,302.86	91,884.98	77,505.24	696,368.84	750,093.89	29,868.61

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

Con base en lo descrito en el literal g) de la Nota 1 "Provisiones Financieras", se han registrado provisiones por Bienes Depreciables en las subcuentas siguientes:

Subcuenta		2008	2007
Equipo de Cómputo		156,922.31	750.00
Equipo de Oficina		950.00	0.00
Equipo de Seguridad		0.00	12,982.21
Equipo Telefónico		1,495.00	0.00
Equipo Electromecánico		215.00	0.00
Mobiliario de Oficina		2,584.00	0.00
Varios		350.00	0.00
	Total	162,516.31	13,732.21

La Depreciación acumulada al 31 de diciembre es:

Subcuenta		2008	2007
Depreciación acum. de Equipo de Transporte		101,997.76	82,985.85
Depreciación acum. de Equipo Médico		1,340.84	1,205.43
Depreciación acum. de Equipo de Cómputo		1,812,193.67	1,646,138.73
Depreciación acum. de Equipo de Oficina		52,366.09	48,092.88
Depreciación acum. de Equipo de Seguridad		71,821.94	66,631.82
Depreciación acum. de Equipo Telefónico		70,149.70	68,445.98
Depreciación acum. de Equipo Electromecánico		673,807.35	663,979.02
Depreciación acum. de Mobiliario de Oficina		722,973.92	716,616.55
Depreciación acum. de Varios		28,744.61	28,521.47
Depreciación acum. de Edificaciones		1,778,638.33	1,600,378.40
Depreciación acum. de Instalaciones Especiales		258,963.59	258,963.59
	Total	5,572,997.80	5,181,959.72

Las políticas contables vigentes para el Registro y Depreciación de Activos Fijos, están descritas en el literal e) de la Nota No. 1, las cuales difieren de las utilizadas en los ejercicios anteriores, según se comenta a continuación:

Los bienes adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1993, se han depreciado de conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta, vigente a ese período.

Durante el período de enero de 1994 a diciembre de 1996, los bienes adquiridos con un valor igual o inferior a $571.43 se registraron en Gastos de Gestión, de conformidad con el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Los que presentaron un valor superior al monto antes mencionado se clasificaron como Activos Fijos, considerando un 10 % de valor residual y se depreciaron con base en los porcentajes siguientes:

Bienes	**Factor Anual**	**Plazo**
Maquinaria y Equipo de Transporte	10%	10 años
Otros Bienes Muebles	20%	5 años

De enero a junio de 1997, la depreciación aplicada es de conformidad a lo anterior.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

En sesión del Consejo Directivo No. CD-31/97 del 11 de junio de 1997, fue aprobado el Instructivo para el Registro y Control de Bienes Muebles, por lo que desde el mes de julio de 1997 hasta diciembre de 1999, se incorporaron al inventario de Activo Fijo, los bienes con una vida útil mayor de 2 años y con costo igual o mayor a $57.15, estableciéndose el valor residual de $11.43 y aplicándose los porcentajes siguientes:

Clases de bienes	Vida Útil	Porcentaje Anual
Maquinarias	8 años	12.5%
Mobiliario de oficina	8 años	12.5%
Equipo de oficina	5 años	20.0%
Equipo de cómputo	3 años	33.0%
Equipo de transporte	8 años	12.5%

(6) BIENES NO DEPRECIABLES

Los saldos al 31 de diciembre son los siguientes:

Subcuentas		2008	2007
Terrenos		30,337.14	30,337.14
Revaluaciones (Superávit recibido en donación)		86,121.24	86,121.24
Otros		24,331.14	24,331.14
	Total	140,789.52	140,789.52

(7) PAGOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre, esta cuenta se subdivide así:

Detalle		2008	2007
Suscripciones		0.00	494.38
Mantenimiento de Equipos y Programas		39,008.33	26,425.43
Otros Pagos por Liquidar		14,354.63	10,106.69
	Total	53,362.96	37,026.50

(8) DERECHOS

Al 31 de diciembre se integra así:

Detalle		2008	2007
Sistemas o Programas Informáticos		236,495.62	141,530.42
Amortizaciones Acumuladas		(167,938.76)	(140,818.22)
(Valor Neto)	Total	68,556.86	712.20

Véase también el resumen de políticas contables literal f).

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

(9) EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO

Al 31 de diciembre se subdividen así:

Subcuentas	2008	2007
Productos Alimenticios	749.04	925.34
Papelería, Artículos y Utiles de Oficina	26,228.37	21,248.73
Productos Farmacéuticos y Medicinales	14,429.85	15,272.76
Combustibles y Lubricantes	2,901.53	1,894.61
Artículos de Limpieza	2,949.64	2,532.50
Otros	490.26	600.44
Total	47,748.69	42,474.38

(10) INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS

En el año 2000, la República de El Salvador suscribió con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el convenio de Préstamo de Cooperación Técnica No. 1173/OC-ES y convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable No. ATN/MT-6400-ES. Ambos forman el "Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador" cuyo objetivo es contribuir a la estabilidad y solvencia del sector financiero Salvadoreño mediante el fortalecimiento de los organismos de supervisión de este sector. Específicamente reforzar la capacidad técnica de las entidades encargadas de la supervisión y crear las bases para la cooperación y coordinación entre dichas entidades que permitan maximizar la eficacia de la supervisión financiera.

El programa establece que todos los cargos en concepto de impuestos, tasas o derechos aplicables a la celebración, inscripción y ejecución de este convenio, serán cubiertos por los co-ejecutores, siendo éstos la Superintendencia del Sistema Financiero; Superintendencia de Valores; Superintendencia de Pensiones; Consejo Nacional de la Judicatura, por intermedio de la Escuela de Capacitación Judicial y el Instituto de Garantía de Depósitos.

La Comisión Presidencial para la Modernización del Sector Público (CPMSP) es el organismo ejecutor del Programa, se encarga de la coordinación, desembolsos, control de pagos, adquisiciones y contrataciones, informes, registros, reportes, y en todo lo relacionado con el seguimiento.

Durante el año 2008 se desembolsaron $105,071.00 en concepto de impuesto (IVA) por contrapartida por la adquisición de bienes y servicios destinados para la SSF o para los co-ejecutores, de conformidad al Convenio y a los acuerdos de distribución de aportes que han suscritos los representantes legales de cada institución. De dicha cantidad se liquidó a gastos del ejercicio $71,542.73 y $7,087.90 se reclasificaron a Bienes Depreciables, el saldo de $26,440.37 se liquidará con el registro de los bienes pendientes de recibir.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

Los aportes de la SSF acumulados con cargo a este programa son los siguientes:

AÑO	SUMAS ANUALES
2003	18,139.15
2004	72,562.91
2005	45,213.74
2006	25,871.00
2007	166,889.00
2008	105,071.00
SUMAS	**433,746.80**

(11) PROVEEDORES

El saldo al 31 de diciembre, se subdivide así:

Subuentas	2008	2007
Por Bienes de Consumo	22,479.29	9,554.05
Por Servicios	173,409.28	335,047.27
Por Adquisición de Bienes	171,813.75	163,739.72
Total	367,702.32	508,341.04

(12) CONTRIBUCIONES PATRONALES

El saldo al 31 de diciembre, esta integrado de la siguiente manera:

Detalle	2008	2007
Contribución Patronal ISSS	9,603.08	9,362.04
Contribución Patronal AFP	20,411.22	165.23
Otras Contribuciones Patronales	1,682.74	1,241.38
Total	31,697.04	10,768.65

(13) RETENCIONES

El saldo de las retenciones se subdivide así:

Detalle	2008	2007
ISSS	3,840.87	3,744.48
AFP	18,942.33	153.00
Impuesto sobre la Renta	98,271.18	81,397.80
Otras Retenciones	487.20	0.00
Total	121,541.58	85,295.28

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

(14) OBLIGACIONES LABORALES

El saldo de estas obligaciones se subdivide así:

Subcuentas		2008	2007
Horas Extraordinarias		1,998.12	483.54
Indemnización		5,445.08	3,844.49
	Total	7,443.20	4,328.03

(15) VALORES AJENOS

El saldo al 31 de diciembre es el siguiente:

Detalle		2008	2007
Excedente de Ingresos de Presupuesto Ordinario		1,139,473.28	612,165.17
Excedente de Ingresos de Presupuesto Extraordinario		26,510.00	110,611.00
Otros Ingresos recibidos, a favor del BCR		72,050.07	77,260.05
Otros, Dietas pendientes de pago.		800.00	0.00
	Total	1,238,833.35	800,036.22

De conformidad el literal h) de la Nota No.1, al final de cada ejercicio, los excedentes de Ingresos que resulten después de liquidar los gastos de operación e inversión en activos de la Superintendencia, se han reclasificado a esta cuenta, a favor del BCR. De igual manera los otros ingresos, que corresponden a ajustes por provisiones del año 2007, primas de seguros no devengadas, arrendamiento de local al Instituto de Garantía de Depósitos (IGD), venta de bases de licitaciones, bonificación por buena experiencia en seguros, y otros.

(16) PATRIMONIO

Las subcuentas del patrimonio son las siguientes:

Subcuentas		2008	2007
Patrimonio Institucional		2,531,557.47	2,773,434.55
Superávit por Revaluación		86,121.24	86,121.24
Superávit por Donación		194,576.28	10,521.37
Superávit del Ejercicio Corriente (Déficit)		(137,046.54)	(260,213.53)
	Total	2,675,208.45	2,609,863.63

El Patrimonio de la SSF está conformado por los Activos Fijos y Derechos netos de Depreciación y de Amortización, las existencias de bienes de consumo y el saldo de Inversiones en Proyectos y Programas. El resto de Activos, es decir los circulantes (Caja, Bancos y Cuentas por Cobrar) y los Pagos Anticipados, no forman parte del saldo acumulado del patrimonio, ya que son recursos por utilizar o liquidar, su saldo está relacionado con los Pasivos.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007
Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

El déficit de los ejercicios 2008 y 2007 no significa una falta de fondos o recursos financieros, ya que los saldos incluyen partidas de gastos que no han requerido salida de efectivo, como son: Depreciaciones, Amortizaciones, Descargo de Bienes y consumo de bienes en existencia. Asimismo, debe considerarse que la política contable de ingresos, establece que al final de cada ejercicio, los ingresos recibidos del BCR se igualan a los Gastos de Operación e Inversión según la ejecución presupuestaria anual y los excedentes resultantes se reclasifican a la cuenta de Valores Ajenos.

El resultado del Ejercicio, Superávit ó (Déficit), se integra por los bienes muebles y derechos adquiridos durante el año (inversiones), las existencias de bienes de consumo (variación anual), los gastos de depreciación y amortización de bienes y otras partidas que no implican efectivo que afectan ingresos o egresos del período. Luego este resultado pasa a constituir el Patrimonio Institucional.

De conformidad con el Manual de Aplicación de Cuentas de la SSF, en el año 2008 y 2007 se trasladó a la cuenta de Patrimonio Institucional el Déficit del Ejercicio Corriente de cada año anterior, siendo $260,213.53 el del año 2007 trasladado al Patrimonio en el año 2008.

(17) CUENTAS DE ORDEN

El saldo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, corresponde a las Cuentas de Orden – Control No Operativo, que de conformidad al Catálogo y Manual de aplicación de cuentas, se utilizan para controles administrativos. Representa las autorizaciones mediante órdenes de compra, acuerdos del Consejo Directivo o convenios, que se convertirán en operaciones de balance en el ejercicio subsiguiente. Al final del ejercicio 2008 el saldo de $35,246.12 se resume en los conceptos siguientes: Arrendamientos y Derechos, Mantenimiento de Equipo y Publicaciones.

(18) CONCILIACIÓN DE ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el Método Indirecto o de Conciliación a través de variaciones anuales. Tiene como propósito principal proporcionar información relevante acerca de las entradas y salidas de efectivo y también presentar los cambios de un período a otro en la situación financiera de la entidad, siendo necesario ampliar lo siguiente:

Los Bienes Depreciables en el año 2008 reflejan en el Estado de Flujo de Efectivo un cambio neto de ($204,962.79), el criterio adoptado es de incluir el efectivo usado y las provisiones de la cuenta de Bienes Depreciables, excluyendo los movimientos de ajustes a estas cuentas, según se detalla a continuación:

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

Notas a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cantidades expresadas en Dólares de los Estados Unidos de América (US$)

Detalle	2008	2007
Bienes Depreciables según estado de flujo de efectivo	204,962.79	175,656.87
Ajustes a Cuentas de Bienes Depreciables:		
Ingresos y descargos Activos por Cobertura de Seguros (y por garantías año 2007)	(544.01)	(39,761.62)
Descargos de Activos por baja	(7,631.00)	0.00
Bienes recibidos del Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador, con fondos BID . (Costo Total)	167,123.68	0.00
IVA pagado por la SSF como contrapartida por los bienes recibidos del Programa de Apoyo al Sector Financiero en El Salvador	(7,087.90)	0.00
Descargo de Activos por Venta Pública de bienes muebles en Desuso	0.00	(1,161,218.23)
Variación Contable	356,823.56	(1,025,322.98)

(19) LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y LAS POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), están vigentes en El Salvador a partir del ejercicio 2004. La SSF no está obligada a implementarlas. Tal como se expresa en la Nota No. 1, Resumen de Políticas Contables, las políticas contables adoptadas son los principios y métodos de aplicación que a juicio de su Dirección Superior, le permiten presentar sus Estados Financieros de conformidad a los hechos económicos y con la actividad de la misma. No obstante, pueden considerarse voluntariamente las normas internacionales que contribuyan a una adecuada presentación de la información financiera, modificando si fuese necesario, el Catálogo y Manual de Aplicación de Cuentas y las políticas contables vigentes.

Por otra parte, el Gobierno de la República de El Salvador, está analizando la conveniencia de desarrollar un sistema de supervisión consolidada en las instituciones financieras, bajo un esquema integral de los Entes Reguladores, por lo que existe la posibilidad de que al finalizar con dicho proceso, sea necesario modificar leyes, procedimientos administrativos y las políticas contables adoptadas.

Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
El Salvador, C. A.

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
CONTABILIDAD

Ricardo Antonio García V.
Contador General

Estados Financieros firmados el 26 de febrero de 2009.

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
BALANCES GENERALES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
CIFRAS EN DOLARES

		2008		2007
ACTIVO				
ACTIVO CIRCULANTE :		**1,713,854.53**		**1,371,742.72**
CAJA	(Nota 2)	1,142.86		1,142.86
BANCOS	(Nota 3)	1,712,205.95		1,369,931.02
CUENTAS POR COBRAR	(Nota 4)	505.72		668.84
ACTIVO FIJO :		**2,532,462.53**		**2,566,677.05**
BIENES DEPRECIABLES	(Nota 5)	7,964,670.81		7,607,847.25
DEPRECIACION ACUMULADA		(5,572,997.80)		(5,181,959.72)
BIENES NO DEPRECIABLES	(Nota 6)	140,789.52		140,789.52
ACTIVO DIFERIDO Y OTROS ACTIVOS :		**196,108.88**		**80,213.08**
PAGOS ANTICIPADOS	(Nota 7)	53,362.96		37,026.50
DERECHOS	(Nota 8)	236,495.62		141,530.42
AMORTIZACIONES ACUMULADAS		(167,938.76)		(140,818.22)
EXISTENCIA DE BIENES DE CONSUMO	(Nota 9)	47,748.69		42,474.38
INVERSIONES EN PROYECTOS Y PROGRAMAS	(Nota 10)	26,440.37		0.00
TOTAL DE ACTIVO	**US$**	**4,442,425.94**	**US$**	**4,018,632.85**
CUENTAS DE ORDEN	(Nota 17)	35,246.12		15,314.15
TOTAL	**US$**	**4,477,672.06**	**US$**	**4,033,947.00**
PASIVO Y PATRIMONIO				
PASIVO CIRCULANTE		**528,384.14**		**608,733.00**
PROVEEDORES	(Nota 11)	367,702.32		508,341.04
CONTRIBUCIONES PATRONALES	(Nota 12)	31,697.04		10,768.65
RETENCIONES	(Nota 13)	121,541.58		85,295.28
OBLIGACIONES LABORALES	(Nota 14)	7,443.20		4,328.03
OTROS PASIVOS		**1,238,833.35**		**800,036.22**
VALORES AJENOS	(Nota 15)	1,238,833.35		800,036.22
TOTAL DE PASIVO		**1,767,217.49**		**1,408,769.22**
PATRIMONIO	(Nota 16)	**2,675,208.45**		**2,609,863.63**
PATRIMONIO INSTITUCIONAL		2,531,557.47		2,773,434.55
SUPERAVIT POR REVALUACION		86,121.24		86,121.24
SUPERAVIT POR DONACION		194,576.28		10,521.37
SUPERAVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DEFICIT)		(137,046.54)		(260,213.53)
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO	**US$**	**4,442,425.94**	**US$**	**4,018,632.85**
CUENTAS DE ORDEN POR CONTRA		35,246.12		15,314.15
TOTAL	**US$**	**4,477,672.06**	**US$**	**4,033,947.00**

Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Ricardo Antonio García V.
Contador General

CONTABILIDAD

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO

ESTADOS DE RESULTADOS

POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

CIFRAS EN DOLARES

		2008		2007
INGRESOS				
INGRESOS CORRIENTES		8,738,616.72		8,107,197.83
REGULARIZACION DE EJERCICIOS ANTERIORES		1,489.79		0.00
TOTAL INGRESOS	**US$**	**8,740,106.51**	**US$**	**8,107,197.83**
GASTOS				
GASTOS EN PERSONAL		6,068,705.65		5,399,030.41
CAPACITACION		249,891.37		360,218.84
DIETAS, GASTOS DE VIAJE Y OTROS		273,152.09		223,861.45
GASTOS EN BIENES DE CONSUMO		203,488.25		201,639.30
GASTOS EN SERVICIOS		1,527,454.04		1,469,550.07
GASTOS EN EVENTOS		55,427.34		39,592.72
GASTOS EN INTERVENTORIAS Y LIQUIDACIONES		50,184.57		51,816.10
GASTOS DE PROYECTOS, DEPRECIACIONES Y OTROS		448,849.74		621,702.47
Gastos de Proyectos Informáticos		3,583.00		20,469.84
Gastos de Contrapartida de convenio con el BID		71,542.73		166,889.00
Gastos por Depreciaciones y Amortizaciones de Aplicativos Informáticos		373,521.79		412,786.54
Gastos por Descargo de Bienes		202.22		21,557.09
TOTAL GASTOS	**US$**	**8,877,153.05**	**US$**	**8,367,411.36**
SUPERAVIT DEL EJERCICIO CORRIENTE (DEFICIT) 1/	**US$**	**(137,046.54)**	**US$**	**(260,213.53)**

Julia del Carmen Zaldívar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
El Salvador

Ricardo Antonio García V.
Contador General

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
CONTABILIDAD

1/ En Nota No. 16 "Patrimonio" se presenta el tratamiento contable del Superávit (Déficit) del Ejercicio. Este Resultado no significa una falta de Recursos Financieros, ya que incluye Gastos que no han requerido salida de efectivo, como son : Depreciaciones, Amortizaciones, Descargo de Bienes, Reguralización de Ejercicios Anteriores, y consumo de bienes en existencia.

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

SSF
Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

CIFRAS EN DOLARES

		2008		2007
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR LAS OPERACIONES				
Superávit (Déficit) del Ejercicio Corriente	**US$**	**(137,046.54)**	**US$**	**(260,213.53)**
Ajustes para Conciliar el Superávit (Déficit) con el Efectivo Neto:				
(Cargos) Créditos que no afectan el Efectivo		**355,387.56**		**428,199.39**
Variación en cuenta Depreciación Acumulada		391,038.08		(725,102.56)
Variación en cuenta Amortización Acumulada		27,120.54		4,033.08
Variación en Superávit por Donación		184,054.91		(51,710.98)
Variación en cuenta Licencias y Programas		(94,965.20)		0.00
Ajustes a cuentas de Bienes Depreciables	**(Nota 18)**	(151,860.77)		1,200,979.85
(Cargos) Créditos que afectan el Patrimonio		**18,336.45**		**6,144.24**
Patrimonio Institucional		18,336.45		6,144.24
Disminución (Aumento) en Anticipos de Efectivo		**(16,173.34)**		**(187.16)**
Cuentas por Cobrar		163.12		509.64
Pagos Anticipados		(16,336.46)		(696.80)
Disminución (Aumento) en Existencias de Bienes de Consumo		**(5,274.31)**		**1,526.77**
Existencias de Bienes de Consumo		(5,274.31)		1,526.77
Aumento (Disminución) en Pasivos		**358,448.27**		**346,772.05**
Proveedores		(140,638.72)		278,168.98
Contribuciones Patronales		20,928.39		(17,540.97)
Retenciones		36,246.30		(14,409.05)
Obligaciones Laborales		3,115.17		(4,626.79)
Otros		0.00		(300.00)
Valores Ajenos		438,797.13		105,479.88
Efectivo Generado (Usado) por las Operaciones		**573,678.09**		**522,241.76**
EFECTIVO GENERADO (USADO) POR ACTIVIDADES DE INVERSION				
Cambios en Inversiones		**(231,403.16)**		**(175,656.87)**
Bienes Depreciables	**(Nota 18)**	(204,962.79)		(175,656.87)
Inversiones en Proyectos y Programas		(26,440.37)		0.00
Efectivo Generado (Usado) por las Actividades de Inversion		**(231,403.16)**		**(175,656.87)**
Aumento (Disminución) en el Efectivo		342,274.93		346,584.89
Efectivo al Inicio del Período, Caja y Bancos (1 de enero)		1,371,073.88		1,024,488.99
Efectivo al Final del Período, caja y bancos (31 de Diciembre)	**US$**	**1,713,348.81**	**US$**	**1,371,073.88**

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Julia del Carmen Zaldivar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas

Ricardo Antonio García
Contador General

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
CONTABILIDAD

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros

Superintendencia del Sistema Financiero

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
CIFRAS EN DOLARES

CONCEPTO	PATRIMONIO INSTITUCIONAL	SUPERAVIT POR REVALUACION	SUPERAVIT POR DONACION	DEFICIT DEL EJERCICIO	TOTAL
Saldo al 1 de enero de 2007	**2,931,314.00**	**86,121.24**	**62,232.15**	**(164,023.69)**	**2,915,643.90**
Déficit del Ejercicio 2006	(164,023.69)	0.00	0.00	164,023.69	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	6,144.24	0.00	0.00	0.00	6,144.24
Depreciación de Bienes recibidos en Donación	0.00	0.00	(44,073.04)	0.00	(44,073.04)
Descargo de Activos por Venta Publica	0.00	0.00	(7,637.94)	0.00	(7,637.94)
Déficit del Ejercicio 2007	0.00	0.00	0.00	(260,213.53)	(260,213.53)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	**2,773,434.55**	**86,121.24**	**10,521.37**	**(260,213.53)**	**2,609,863.63**
Saldo al 1 de enero de 2008	**2,773,434.55**	**86,121.24**	**10,521.37**	**(260,213.53)**	**2,609,863.63**
Déficit del Ejercicio 2007	(260,213.53)	0.00	0.00	260,213.53	0.00
Reposición de Activos por Cobertura de Seguros	3,788.71	0.00	0.00	0.00	3,788.71
Activos recibidos en Donación	14,547.74	0.00	240,453.24	0.00	255,000.98
Depreciación de Bienes recibidos en Donación	0.00	0.00	(56,398.33)	0.00	(56,398.33)
Déficit del Ejercicio 2008	0.00	0.00	0.00	(137,046.54)	(137,046.54)
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 US$	**2,531,557.47** US$	**86,121.24** US$	**194,576.28** US$	**(137,046.54)** US$	**2,675,208.45**

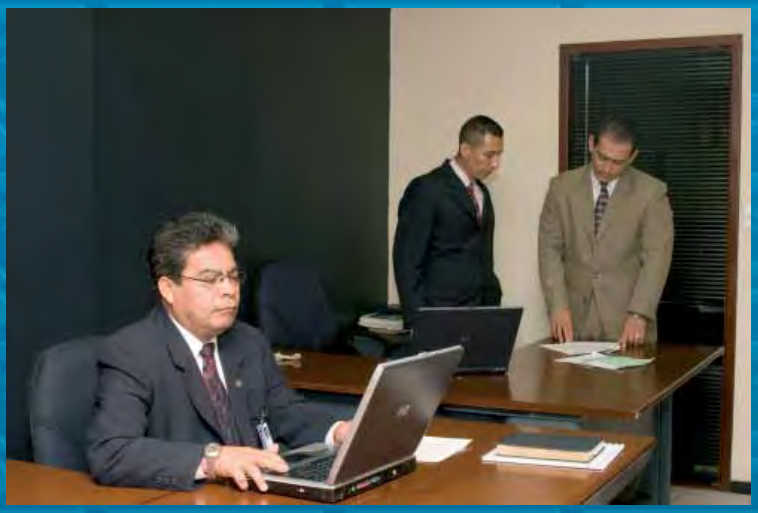
Julia del Carmen Zaldivar de Stephan
Dirección de Administración y Finanzas

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
El Salvador, C. A.

Ricardo Antonio García V.
Contador General

SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
CONTABILIDAD

Las notas que se acompañan son parte integrante de los estados financieros



XVII

ANEXOS (SERVICIOS INSTITUCIONALES)

XVII- ANEXOS (SERVICIOS INSTITUCIONALES)

Nuestros servicios al público

Atención al público:

Objetivo: Asesorar a los usuarios de servicios legalmente autorizados a las entidades del sistema financiero, a fin de que realicen las gestiones encaminadas a solucionar disconformidades con las mismas.

Requisitos: Completar una solicitud de peticiones y adjuntar la documentación requerida. El procedimiento de atención al público se hace en tres vías: visita personal a la Oficina de Atención al Público, por orientación telefónica y por consultas por la vía del correo electrónico.

Dirección: Segundo piso del edificio La Centroamericana, ubicado sobre la Alameda Roosevelt y 61 Ave. Sur. San Salvador.

Horario de Atención: De Lunes a Viernes en el horario de 8:30 A.M. a 12:15 PM y de 1:00 P.M. a 4:30 P.M.

Teléfono: (503) 2223-6984

Correo electrónico: gdiaz@ssf.gob.sv

Conciliaciones:

Objetivo: Procurar el acercamiento entre las partes a fin de buscar la conciliación en discrepancias, entre los asegurados o beneficiarios de la póliza y las compañías de seguros, en el pago de un siniestro.

Requisitos: 1. Escrito en el que se planteen las razones que motivan la discrepancia (original y copia), con copia de la póliza.

2. Asistir a las audiencias conciliatorias, si se desea conciliar con la compañía aseguradora

Dirección: Superintendencia del Sistema Financiero 7a. Ave. Norte, 240. San Salvador.

Horario de atención: De Lunes a Viernes en el horario de 9:00 A.M. a 12:00 PM y de 1:00 P.M. a 4:00 P.M.

Teléfono: (503) 2281-2444 Ext. 504.

Biblioteca:

Objetivo: Satisfacer necesidades de información y documentación sobre leyes del sistema financiero, cifras estadísticas y la temática de supervisión y fiscalización financiera, economía, contabilidad, auditoría y temas conexos.

Dirección: Superintendencia del Sistema Financiero 7a. Ave. Norte, 240. San Salvador.

Horario de atención: De Lunes a viernes de 8:45 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m.

Teléfono: (503) 2281-2444 Ext. 129

Suscripciones a publicaciones de la SSF

Objetivo: Brindar información básica, útil y relevante para facilitar la toma de decisiones y la administración de riesgos, al inversionista del sector y público en general.

Requisitos: Solicitar suscripción gratuita en la Unidad de Comunicaciones.

Correo electrónico: webmaster@ssf.gob.sv y cinfo@ssf.gob.sv